ACCION COMUNAL

PERIODICO IMPARCIAL DEDICADO A AQUILATAR LOS VALORES NACIONALES.

AÑO XV — JUEVES 20 DE OCTUBRE DE 1938. — No. 339

UN MILLON de DOLARES Y UN MILLON de FARSAS

——ooOoo——

Cuando el Gobierno de "facto" que rige, desgraciadamente, los destinos de este pueblo, debía considerar como terminado el último esfuerzo para arreglar AMIGABLEMENTE la cuestión limítrofe con EL GOBIERNO de la República de Costa Rica, es, precisamente, cuando con la mas absurda y chocante irresponsabilidad, se empeña en dar a este asunto, hoy insignificante una fisonomía harto desfigurada y una importancia que está muy lejos de tener.

Si consideramos que el pacto fracasado era perjudicial para la República de Panamá, la reacción que tal fracaso ha operado en el jefe del régimen actual es inexplicable, sencillamente porque es ilógica. Y ante esta evidente contradicción, para explicarnos mas o menos satisfactoriamente esta anomalía, es indispensable culpar al carácter impulsivo, autoritario e intemperante del señor Arosemena, de llevar a un extremo francamente ridículo, un incidente que no llegó, en ninguna de sus etapas, a despertar ni siquiera la CURIOSIDAD popular.

Ha llegado pues, el momento de decir, con toda claridad, que el pueblo panameño ha visto con la mas profunda indiferencia el proyectado arreglo que hizo, —para nuestro bien—, fracasar el pueblo costarricense, indiferencia que se explica por sí sola, si tenemos en cuenta que ese pacto que lesionaba la integridad territorial de nuestra República, fue tramado en las sombras y con el deliberado propósito de imponérselo por la fuerza al pueblo panameño en caso de que fuera protestado, del mismo modo como le fue impuesta la candidatura de quien hoy detenta el poder contra la voluntad expresa de la gran mayoría del electorado nacional.

Y por qué fue hecho ese arreglo a espaldas del pueblo panameño?

Se dice que la United Fruit Co. tiene especial interés en que el problema limítrofe tico-panameño se arregle definitivamente, para poder disfrutar sin futuras complicaciones, de la última concesión territorial que a esa Compañía imperialista le otorgó el Gobierno del señor León Cortés. Y si esto es así, y el verdadero obstáculo para ese arreglo "definitivo" lo constituía la actitud panameña que de plano ha rechazado siempre el Fallo White, la actuación de un régimen como el actual divorciado de la opinión pública y despreocupado por los verdaderos intereses nacionales, no podía ser otro que el de elaborar en secreto el plan con el cual dejaba de interpretar el querer del pueblo para luego, apoyándose en la abyecta incondicionalidad de una Asamblea cuya mayoría es una verguenza nacional, darle carácter de legalidad al renunciamiento vergonzoso, y hacer la entrega en medio del silencio que sólo puede imponérsele a un pueblo por medio de las bayonetas, esgrimidas por manos decididas a asesinar a quienes se dispongan a defender la dignidad de la República.

El interés de la Compañía Frutera es siempre una amenaza para estos pobres países centroamericanos, gobernados por hombres mediocres que piensan mucho mas en sus vicios que en sus deberes cívicos. La mediocridad transige siempre con el soborno y aun impide divisar con claridad los terribles males que se le puede causar a un pueblo digno con una concesión que satisfaga intereses del momento o ambiciones bastardas de dominación política.

El pueblo costarricense no ha herido nuestro sentimiento patriótico: opone, sencillamente su interés de país libre e independiente a nuestro interés de país también libre e independiente, pero sin amenazas y sin intenciones de llegar a la agresión brutal de que el señor Arosemena simula creerlo capaz.

Y por esa enrevesada interpretación, y por semejante desviación temperamental de quienes carecen de la necesaria capacidad para medir la magnitud de sus errores, el pueblo panameño se ve extrañamente amenazado en sus intereses mas vitales y comprometido su futuro bienestar con aventuras cuyo tema puede ser asunto muy discutible, aun en una casa de orates y entre aquellos locos que pretenden ser la reencarnación de Napoleón Bonaparte, Simón Bolívar o Federico el Grande.

Pedirle UN MILLON DE BALBOAS a la Cámara Legislativa para comprar implementos de guerra por el solo hecho de que Costa Rica ha rechazado un tratado QUE LESIONABA LA INTEGRIDAD TERRITORIAL DE LA REPUBLICA DE PANAMA, es algo francamente incalificable, aunque la ver.

(Pasa a la Pág. 5)

El Enemigo está dentro de Casa

——ooOoo——

Panamá, 19 de octubre de 1938.

C. Demetrio A. Porras,

L. C.

Demetrio,

Dentro del llamado movimiento de izquierdas, cuestiones ideológicas y prácticas de severa índole han trazado entre nosotros zonas de divergencia. No siempre, por ejemplo, habría podido suscribir yo tus expresiones y actuaciones en la Cámara. Algunas han suscitado en lo íntimo de mi pensar dolorosas objeciones. Por esto mismo he creído conveniente dirigirte esta carta para declarar mi total y absoluto acuerdo con tu actitud en el debate sobre el crédito de guerra solicitado por el poder ejecutivo. Digo más. Me he convencido de que es un deber para mí, como para todos los panameños que luchamos por la libertad y la dignidad de esta porción de la humanidad, solidarizarnos explícita y firmemente contigo en este asunto, mejor dicho, en tu actitud al respecto.

Son premurosas estas líneas y no pueden, por exigencia del instante en que las escribo, conjugar todas las razones que sustentan mi voto de adhesión a tu conducta. Tengo que ser sumamente breve. Comenzaré por donde debería terminar diciendo que el pueblo panameño no tiene conflicto alguno que ventilar con el Pueblo de Costa Rica ni amenaza alguna que prevenir del tal procedencia. Este pleito limítrofe les ha sido planteado e impuesto a estos dos pueblos americanos, de un modo sorpresivo y escandalosamente sospechoso, por gobiernos que dejan en la oscuridad de su indiferencia o su incomprensión o su incapacidad problemas realmente exigentes e inaplazables porque afectan a la vida de las masas populares. Cientos de miles de campesinos anemiados por al paludismo y anulados por el idiotismo de una vida de trabajo sin disfrute y q' según calculaWWEusebio A. Morales, no tienen un ingreso diario ni de diez centavos; decenas de miles de obreros urbanos agobiados por una vivienda cara y sucia y en estado de desnutrición crónica; miles de niños faltos de escuela o estropeados y deformados por una enseñanza sin norte, sin gracia, sin luz: he ahí unos cuantos de los muchos problemas que esperan consideración en los mismos momentos en que se intenta forzar sobre nuestros pueblos un litigio en el cual ellos son, en realidad, RES NULLIUS en manos de oligarquías insensibles. La demarcación de la frontera no es nada de que dependa ni el presente ni el porvenir del pueblo panameño y el pueblo costarricense. Son otros intereses los que mueven la acuciosidad de las cancillerías. ¿Quién ignora, en Panamá y Costa Rica, que las tierras del Atlántico y el Pacífico ,a uno y otro lado de la posible frontera, han sido entregadas por los gobiernos panameño y costarricense al imperialismo bananero de la United Fruit Company? Se sabe que hace unos meses la absorbente empresa obtuvo del gobierno tico una vastísima concesión en las regiones del litoral pacífico y que, según una de las cláusulas del contrato respectivo, la United construirá una ferrovía que puede empalmar con la línea de Puerto Armuelles cuando la frontera haya sido amojonada. El amojonamiento de la frontera es, pues, una necesidad inmediata para el trust bananero. Siendo cuales han sido los procederes del capital-financiero yanqui en los países hispanoamericanos; conocida, por ejemplo, la ingerencia de los intereses bananeros en la controversia limítrofe entre Guatemala y Honduras; rediente la matanza de los pueblos paraguayo y boliviano a causa de las tierras petrolíferas del Chaco, codiciadas por los imperialismos inglés y yanqui ¿no se hace sospechoso el repentino empeño de los gobiernos tico y panameño por delimitar el territorio de una y otra nación? ¿No parece claro que no son necesidades ni urgencias de los pueblos de Costa Rica y Panamá lo que tiene a la vista cuando esos gobiernos proceden a entenderse en unas negociaciones penumbrosas? ¿Qué son nuestros pueblos en estos trajines de cancillerías sino instrumento mudo, primero, y, luego, victima de intereses que les son extraños y adversos?

Ni el pueblo de Panamá ni el de

(Pasa a la página 2)

EL PRESIDENTE Y SUS INSULTOS

El Presidente Arosemena en un deslucido e inoportuno discurso de agravios pronunciado hace poco al echar la primera palada de cemento a una calle de Chorrera, no solo rabió contra los chorreranos que lo derrotaron aplastantemente la pasada campaña, sino que, faltando a las reglas más elementales del decoro presidencial y a la seriedad del acto, irrumpió en insultos personales contra mí, los cuales sólo me inspiran la más caballerosa conmiseración y me duelen por el descrédito que una actitud tan poco honesta en la persona de un jefe de estado significa en el concepto de las personas de bien.

Me llama irresponsable porque me he opuesto a una campaña hostil y de odios contra un pueblo hermano cuyas consecuencias sangrientas no alcanzarían ciertamente a los azuzadores de aquí ni a los azuzadores de allá, y porque me he opuesto también a la sustracción escandalosa y estéril de UN MILLON DE BALBOAS de la paupérrima economía nacional para la seudo militarización del país con el pretexto absurdo, inverosímil y ridículo de una posible guerra con Costa Rica, mientras se niega al Hospital Santo Tomás un aumento de MIL BALBOAS para defender al país de las enfermedades que lo aniquilan.

Debo decir al señor Arosemena y el país lo sabe, porque le he servido siempre con lealtad, que mis actos llevan el mérito de la más absoluta responsabilidad, y ello es así, porque yo jamás he procedido como instrumento de nadie ni bajo la influencia del alcohol.

Para el motivo que ha provocado estas líneas es suficiente.

Demetrio A. PORRAS.

LOS LIMITES CON COSTA RICA

——ooOoo——

UNA APRECIACION A VUELA PLUMA

——ooOoo——

Por D. H. TURNER

——ooOoo——

NOTA: Este artículo fue escrito para cuando estuvo de actualidad el tema del tratado de límites entre Panamá y Costa Rica; pero como revela estudio de una situación de hecho que todavía existe y existirá desgraciadamente quien sabe hasta cuando, le damos cabida. En su último párrafo el autor indica en líneas generales cuál es la línea a seguir para obtener definitivamente, entre pueblos hermanos, el arreglo de sus fronteras. El de Costa Rica parece haberse dado cuenta cabal del rol que le tocaba desempeñar en la cuestión, y, aunque falsamente orientado, por un chovinismo que no es de recibo en los sistemas de lucha modernos, se hizo sentir elocuentemente y triunfó. ¡El gobierno del Licenciado Cortés no habría demorado cuarentiocho horas más en el Poder si no accede a retirar del Congreso la convención de marras!

LA CONSIGNA REVOLUCIONARIA, aprobada ogaño por congresos internacionales, de volver contra los gobiernos opresores las armas que dén al pueblo para combatir, por uno u otro motivo, a pueblos hermanos, tuvo su aplicación práctica adelantada entre nosotros en 1921, con ocasión de la querella guerrera de límites entre Panamá y Costa Rica. Su ensayo costó el sacrificio de una vida y varios heridos; quien estas líneas escribe llevará permanentemente en su manquera el vívido recuerdo de la desatrosa jornada.

Nosotros nunca creímos que valía la pena pelear por una cuarta más o menos de territorio. Firmes en nuestra línea táctica de sostener que las querellas vecinales por tierras podían y debían zanjarse mediante un entendimiento popular directo entre las naciones interesadas; e inspirados en el contenido de una carta que en el año de 23 o de 24 los estudiantes chilenos les dirigieron a los peruanos, exhortándoles a un ajuste territorial de país a país. le dirigimos desde las columnos de "El Tiempo" una epístola abierta al intelectual costa-

(Pasa a la página 2)

© BIBLIOTECA NACIONAL ERNESTO J. CASTILLERO R.

ACCION COMUNAL
PERIODICO IMPARCIAL DEDICADO A AQUILATAR LOS VALORES NACIONALES.
GRATUITO ORGANO DE ACCION COMUNAL SIEMPRE POR LA PATRIA GRATUITO

Director: ENRIQUE GERARDO ABRAHAMS
Redactor Jefe: FELIPE O. PEREZ
Administrador:
MANUEL OCTAVIO VASQUEZ.
Teléfono Nº 1289 Apartado 270

Imp. Sojourners' — Panamá.

LOS DETENTADORES DEL PODER NO TIENEN TRANQUILIDAD DE CONCIENCIA.

——ooOoo——

Muy débil es la representación de la dignidad política y del decoro nacional en la Asamblea. Por eso no podría tener éxito ningún intento de exigir al Poder Ejecutivo que rinda cuenta de las cuantiosas sumas del Tesoro gastadas en aumentar y armar la Policía Nacional, y pretender hacer de ella una mala imitación de ejército que, sin llenar los fines de honor y disciplina que llenan los ejércitos como símbolos de soberanía, ha tenido la virtud negativa de restarle eficiencia a la función policiva de proteger la tranquilidad social.

Sin embargo, los detentadores del poder no tienen tranquilidad de conciencia. Parece ser que una voz interior les recuerda constantemente no sólo la usurpación que los sacó de la mediocridad en que antes se agitaban, sino también lo incorrecto de procederes que solamente pueden llenar un descomedido afán de ostentación, y en los cuales gastan cuantiosas cantidades de dinero que, empleadas con patriotismo y buena intención, podrían traer gran alivio al pueblo panameño ahora que una política económica desacertada ha provocado el alza de los productos de primera necesidad hasta poner muchos de ellos fuera del alcance del salario de nuestros obreros.

Por eso consideran necesario, periódicamente, justificar el sostenimiento de una fuerza pública desproporcionada; y de allí ese afán en denunciar movimientos subversivos e imaginarios atentados contra el Gobierno. Pero no tienen siquiera talento para presentar de manera aceptable las fantasías de una imaginación desorientada. La última vez llegaron a publicar hasta una lista del presunto armamento que trataban de adquirir algunos jefes del Frente Popular, y a asegurar que el costo de éste ascendía a la considerable suma de SETENTA MIL BALBOAS. Eso solamente demuestra deficiencia mental para presentar el fantástico denuncio.

¡Setenta mil Balboas! Bien sabe el pueblo de Panamá que si el Frente Popular pudiera disponer de setenta mil balboas, no necesitaría gastarlos en armas ni sería necesario un movimiento armado, con sus consecuencias sangrientas, para reinvindicar los derechos que les fueron arrebatados por el fraude de 1936. Bien sabe el pueblo de Panamá que con setenta mil balboas de capital político el Frente Popular contaría con una indiscutible mayoría en la Cámara, que lo haría una entidad formidable en los destinos de la República. No se le habrían ido, tras el dinero oficial, los diputados que desertaron de él; sino que, posiblemente, su contingente habría aumentado con unidades de otros partidos.

¡No son tal altas las cotizaciones en nuestra política!

EMPECINAMIENTO TICO

——ooOoo——

Para escribir estas cortas líneas sobre el problema, ya viejo, de nuestros límites con la vecina república de Costa Rica, tenemos ante nosotros el fallo, repudiado por Panamá, del Chief Justice White, y una copia del proyecto de tratado que acaba de retirar de la consideración del Congreso el Presidente Cortés, presionado por las manifestaciones públicas y las reiteradas protestas del pueblo costarricense. Y un estudio superficial de esos documentos, comparadas sus respectivas líneas limítrofes en el mapa que explica gráficamente el último, basta para afirmar que el proyecto de tratado es favorable a Costa Rica.

Panamá, como es sabido, se abstuvo de aceptar el fallo White, viciado de nulidad por alejarse de la cuestión sometida al árbitro, de la misma manera, y con mejores razones, que Costa Rica se había abstenido antes de aceptar el laudo Loubet, que consideraba perjudicial a sus intereses.

Sin embargo, el pueblo de Panamá no ha protestado ahora, ni ha hecho ninguna manifestación contraria a la aprobación del nuevo proyecto de Tratado que es —basta considerar los documentos mencionados— una confirmación del fallo White disfrazada de mutuas concesiones hechas a base de ese fallo y que en nada favorecen a Panamá. Porque si es cierto que el Istmo, de aprobarse el nuevo tratado, habría entrado en posesión de una pequeña región pantanosa en la costa atlántica, cedía en cambio a Costa Rica tierras de igual dimensión en las riberas del río Yorquín, que de acuerdo con ese fallo pertenecen a Panamá. Así, lo perdido por nosotros con el fallo White, perdido se quedaba. Ni una pulgada más de tierra nos da en cambio Costa Rica conservaba en él lo que el injusto fallo le había adjudicado y que motivó el rechazo de que fue objeto de parte de Panamá.

El pueblo costarricense se ha opuesto, pues, a un tratado que lo favorece; mientras que el pueblo panameño ha demostrado que bien vale un sacrificio material para conservar la paz en América y mantener enteros los lazos de amistad y de cariño entre dos naciones hermanas.

Nada hemos perdido con la oposición de Costa Rica al nuevo tratado. En cambio, el empecinamiento tico les ha hecho perder a ellos la mejor de las oportunidades para el triunfo de sus intereses. Difícilmente se les presentará ocasión igual, porque no debe esperarse que en el futuro el pueblo panameño, sabiéndose el más fuerte, vuelva a demostrar un desinterés y una hidalguía que los ticos no han apreciado ni sabido corresponder.

En lo futuro el Laudo Loubet debe ser, desde el punto de vista de Panamá, la única base para un arreglo de límites con la vecina república del Oeste.

LOS LIMITES CON C. RICA .....

---ooOoo---

rricense, Víctor Manuel Obregón, quien había compartido con nosotros en Panamá las estrecheces de nuestro hogar, pidiéndole organizar en la prensa de Costa Rica una campaña tendiente a conseguir una transacción de límites directa, sin la mediación de terceros interesados aviesamente. El nivel político de ambos pueblos no había alcanzado el grado suficiente para procedimientos de esta índole, de donde la iniciativa fracasó en redondo.

Esto adelantamos para que se aprecie con justeza que al escribir estos renglones sólo consideraciones de un orden especial, ajenos por completo a la cuestión de principio, mueven nuestra pluma.

Los límites entre Panamá y Costa Rica deben arreglarse y cuanto antes mejor; en ello estamos todos de acuerdo. Pero es necesario que tal se haga en interés y no en perjuicio de ambos pueblos. Que la transacción tenga efectos con la intervención directa de éstos y no a sus espaldas; por gobiernos verdaderamente representativos y no de marionetas de las compañías imperialistas, que son las que siembran la discordia y colocan los obstáculos perturbadores en el camino de un franco entendimiento fraternal.

En el caso presente no son los gobiernos quienes están arreglando nuestros límites. Es una compañía absorbente y monopolista, que se ha dispuesto mantener en espíritu de guerra a todos los pueblos del istmo centroamericano: la "United Fruit Company", que, como Medusa, tiene múltiples cabezas y con distintos nombres.

Esta compañía ha adoptado la táctica de enclavarse, mediante concesiones onerosas, arrancadas a gobiernos comprados, precisamente en las regiones fronterizas de nuestros pueblos; de movilizar el patriotismo enfermizo de los mismos traducido en algaradas guerreras, y de terminar llevándose enteros los territorios en disputa. Es lo que ocurre en el caso de Panamá y Costa Rica.

La "Chiriquí Land Company", filial de la United Fruit Company, desde hace bastante tiempo ha firmado con el gobierno panameño un contrato para la explotación de las tierras de la región del Pacífico, lindante con nuestra hermana del noreste. Hace poco la misma United Fruit ha celebrado otro semejante con el gobierno de Cortés, que le ofrece la oportunidad de conectar las dos regiones tico-panameñas mediante un ferrocarril internacional de su exclusiva propiedad. Así como también la de tener dos puertos abiertos al comercio exterior: Puerto Cortés (en honor al cedente) y Puerto Armuelles, sólo divididos por la línea fronteriza.

En esta situación la United Fruit Company está capacitada para ejercer el CHANTAGE internacional a la gruesa.

Una vez conseguida la demarcación de la frontera y colocados aquellos dos puertos a uno y otro lado de la línea divisoria, la United estará en posición de pedirles por turno a los gobiernos de Costa Rica y Panamá la revisión de sus respectivos contratos, amenazándolos conque de no acceder a las más onerosas ventajas por ella solicitadas, desplazará el eje de sus negocios bien a Puerto Cortés o bien a Puerto Armuelles, según sea el país escogido como víctima del atraco. Con esta espada de Dámocles suspendida sobre las cabezas de los dos pueblos, sacará las concesiones que se le antoje, arruinando alternativamente la economía de ambos y minando su autodeterminación política, todo con el beneplácito de los especuladores de turno que detenten el Poder.

Ahora se verá claro porqué los gobiernos de Panamá y Costa Rica, que están pendientes de los proventos de los contratos celebrados con la United, para poder conllevar los gastos ingentes de los ejércitos y policías militares en que se apoyan, están empeñados en conducir a toda máquina las negociaciones de un TRATADO SECRETO DE LIMITES.

El gobierno de Panamá, que afecta gobernar con arreglo a la Carta de 1904, no quiere darse cuenta, empero del obstáculo constitucional que se levanta para oponerse a la aprobación de tal tratado en lo que concierne a nuestra República. Según disposición expresa contenida en el artículo 3º de la Constitución Nacional, compone el territorio de la República, además de "todo aquel con el cual se formó el Estado de Panamá, etcétera, etc., "EL TERRITORIO CONTINENTAL E INSULAR QUE ADJUDICO A LA REPUBLICA DE COLOMBIA EL LAUDO PRONUNCIADO. EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 1900 POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA FRANCESA."

Significa el contenido de la disposición preinserta que, para poder alterar nuestro límite occidental, precisa una reforma de la Constitución, que autorice el cambio, y que, como se sabe, implica la intervención de dos Legislaturas en su discusión y adopción.

Se trata, es verdad, de un tecnimismo político-jurídico; pero nosotros, los revolucionarios, no tenemos la culpa de que los actuales gobiernos burgueses se hallen uncidos todavía a la aplastante coyunda de sus constituciones.

Y el pueblo debe hacerles cumplir el juramento de fidelidad a ellas que prestaron; no debe aprobar jamás un tratado secreto, que beneficia directamente a la United Fruit Company e indirectamente a los gobiernos que los ajusten; los de Costa Rica y Panamá deben precipitar por los sistemas modernos de la lucha social, una oportunidad más propicia para el arreglo directo de sus diferencias territoriales.

recto de sus diferencias teritoriales.

"EL ENEMIGO ESTA DENTRO DE CASA" .....

Costa Rica necesitan una frontera para vivir en paz. Ni la falta de aquella puede impedir que se entreguen conjuntamente a faenas de liberación que les son comunes. El pueblo de Costa Rica se ha ido contra el tratado limítrofe por razones locales muy comprensibles, pero no contra el pueblo de Panamá. Nada amaga por el noreste la posibilidad que tenga el pueblo panameño de conquistar una vida amplia y digna. Nada justifica, por lo tanto la inversión de un millón de balboas en la compra de instrumentos de destrucción y muerte en cantidades que sobrepasan enormemente las necesidades de tal índole que pudiera tener el país. Es, por el contrario, motivo de angustiosas aprehensiones la ansiedad que demuestra el poder ejecutivo en hacerse votar el crédito de guerra. El propósito de armarse lujosamente que exhibe el régimen sólo puede explicarse como paso inicial para la creación de un cuerpo armado mayor que el existente. Y eso, a su vez, hace suponer que el gobierno no piensa dirigir esas armas contra un adversario exterior que no existe, sino contra un adversario interno que sólo puede ser el pueblo panameño o una parte numerosísima de él. ¿No hay, pues, razón suficiente para oponerse al intento? Porque, en efecto, nada será más dañoso al porvenir del pueblo panameño que la creación de una casta militar que, necesariamente, será inculta, insolente y opresora. El Istmo conoció en otras épocas todo el horror de las guardias pretorianas que redujeron la vida civil a escarnio e inseguridad permanente. Si algo hemos ganado de 1903 acá ha sido, precisamente, el habernos libertado del dominio insultante, ominoso, degradante de todos esos héroes de cuartel que pretendían regir la vida del Istmo con la lámina de sus machetes.

Es por eso por lo que ni la alharaca del oficialismo en torno a la cuestión limítrofe—cuestión que para el pueblo panameño no existe—ni la petición del crédito de guerra encuentran eco en la masa laboriosa que vive del sudor de su frente. Dicen los órganos de la prensa burocrática que el país entero respalda al ejecutivo. Si " el país" son los tres o cuatro peones de pluma que redactan títulos y noticias en una prosa acalambrada y estupefaciente, puede ser. Pero los que escuchamos al pueblo en lo hondo de su vivir, en esos múltiples lugares a los cuales no llegan jamás los que sienten asco por el sudor del pueblo trabajador, sabemos que el pueblo panameño ni cree en la amenaza bélica ni daría un centavo para la compra de armas. Podemos retar a todos esos señores para quienes el pueblo panameño no es sino un rasgo de pluma o una ficción retórica a que consulten la opinión popular en igualdad de circunstancias con nosotros, los opuestos al crédito de guerra, para establecer con quién está el pueblo. Que nos den libre acceso a su prensa. Que convoquen reuniones públicas en todas las plazas para discutir el asunto. Que levanten la censura de hecho que pesa sobre la imprenta y la radio, y nos permitan valernos de todos los medios de difusión del pensamiento. No tardarán en ver que el pueblo panameño es totalmente extraño al conflicto que ellos quieren imponerle y que repudia el derroche de dinero en la compra de unas armas, que como en la escritura bíblica, algún día se volverán contra quienes las han forjado. Y es porque la masa panameño comprende claramente que su verdadero enemigo no está allende las fronteras. El enemigo está en casa y es ese enemigo del pueblo panameño el que quiere armarse. Esta es la verdad que hay que proclamar. Esta es la verdad que duele. Lo demás es farsa.

Te saluda,

Diógenes de la Rosa.

© BIBLIOTECA NACIONAL ERNESTO J. CASTILLERO R.

EL PRESIDENTE DA UN GOLPE

——ooOoo——

No es de esperarse que al correr de la pluma para componer una mera glosa periodística se entere a fondo en la consideración de los temas que nos sirven de epígrafo. Vale sin embargo rozarlos porque nos parece que ninguno de los comentaristas del proyecto oficial de sustitución de nuestra Carta Magna ha abordado la materia por los aspectos que tales temas encierran.

La materia constitucional no puede llevarse al Derecho positivo sino por el constituyente. Este postulado que es de meridiana claridad para el hombre de la calle, parece no serlo para los filósofos del Derecho. Muchos de éstos consideran —no sabemos fundados en que sutilizas— que el legislador es autoridad para corregirle la plana al constituyente, y no sólo en una que otra reforma de poca monta, sino en cuestiones fundamentales, como la forma de gobierno, y más todavía en sustituirle su obra integralmente, en su letra y en su espíritu.

Cuando el constituyente panameño no estableció en la propia Carta Magna el MODUS OPERANDI para su sustitución, en el caso de una inanidad evidente de sus postulados, es porque consideró que normalmente esta situación no podía presentarse. La Constitución es un todo ideológico que responde a una realidad de hechos económicos, políticos y sociales. Para que el contenido ideológico o doctrinario de un estatuto constitucional varíe totalmente, dando lugar a otro que no sólo le sigue en escala gradual evolutiva, sino que difiere fundamentalmente en el criterio conque enfoca los problemas contenidos en él, es preciso que las circunstancias realísticas que le dieron vida, hayan comportado también un cambio congruente con el nuevo estatuto. Y estos cambios no se operan normalmente; estos cambios son precisamente el objeto vivo de la revolución.

Las constituciones no deben tomarse sólo en su letra; la ideología o doctrina de un estatuto de derecho político vive por igual en su letra que en su espíritu y, posiblemente, más en éste; la palabra, la letra, es todavía un instrumento muy deficiente para trasladar al conocimiento el verdadero sentido de las ideas.

Al entrar en funciones el presidente de la República, jefe del Gobierno, prometió solemnemente gobernar con la constitución actual; promoviendo su reemplazo total, y por un estatuto que difiere fundamentalmente en ideología del vigente, el jefe Ejecutivo se sitúa fuera de él y de todo el engranaje legal que lo desarrolla; en suma, esto sería "un golpe de Estado que el Gobierno se daría a sí mismo"— como gráficamente califica este procedimiento el licenciado Galileo Solís, en la página 259 de su "Reforma Constitucional", 1937, edición oficial. Hablando en román paladino, lo que se ha hecho con la presentación del proyecto de Nueva Constitución no es otra cosa q' asumir la dictadura URBI ET ORBI Proclamar la revolución desde arriba o, más bien, la involución.

La nueva Constitución no es democrática; no lo es ni aunque lo sostengan los pontífices nazismos expositores de nuestro Derecho. Si el eje de un régimen democrático, es decir, del pueblo, por el pueblo y para el pueblo, es la representación, por cuanto en las circunstancias políticas de la época, el gobierno del pueblo por sí mismo es una utopía; y si la representación se obtiene y se confiere por medio del sufragio; y si la maquinaria del sufragio, o sea, el Jurado Nacional de Elecciones está controlada por el régimen de gobierno imperante, quiere decir que el resultado de los comicios no será la expresión de la voluntad de los sufragantes, del pueblo, sino de la casta a la sazón en el poder; no habrá elección sino sucesión; no habrá democracia, sino autocracia.

En la nueva Constitución se establece que formarán el Jurado Nacional de Elecciones: el presidente de la Corte Suprema de Justicia, un Secretario de Estado, el Procurador General de la Nación, un Diputado a la Asamblea Nacional etc., es decir, una mayoría de funcionarios del Gobierno, de un gobierno centralizado donde los poderes o, más bien, los órganos fundamentales del mismo no desempeñan sus funciones separadamente, sino bajo la batuta del Ejecutivo o más concretamente, del Presidente de la República.

Una constitución que pone en manos de la casta gobernante el monopolio del sufragio, no es una constitución democrática, sino autocrática, plutocrática o como se quiera.

En el papel puede contener todas las más exquisitas arandelas de prerrogativas sociales, de libertades públicas etc., pero la esencia no varía. Es un pedazo de papel; el eje gubernativo se desplaza hacia la persona que detenta el poder. Es la Dictadura sin más reatos.

Chile y la Lección Española.

——ooOoo——

Por Rafael José NERI

Ibáñez dió el golpe. El golpe fracasó. Para los que conocemos, siquiera en parte, los últimos acontecimientos políticos de Chile y el panorama general de América, no puede sorprendernos este hecho. Chile es uno de los países latinoamericanos de más densa inmigración alemana. Es el país americano donde el nazismo se ha desarrollado y organizado más rápidamente. El sur de Chile, con su inmensa colonia alemana, es una de las principales filiales de la Gestapo en el Continente. De aquí que sea Chile el único país que tiene la desgracia de contar con un Partido Nacista, con absoluta libertad de acción. El nacismo en Chile está organizado. Las camisas pardas organizaban manifestaciones de toda índole y hasta tienen representantes en las Cámaras. González von Maree el "Fhurer" chileno ocupa un asiento en la Cámara de Diputados.

Ya estaba el plato preparado. Lo único que les faltaba era llegar al poder. Necesitaban un hombre con cierta influencia en el ejército y algún apoyo, de siquiera una parte de la oligarquía. Y no podía ser otro. Tenía que ser, porque estaba hecho para eso, Diego Ibáñez del Campo, caudillo de profesión, expresidente de la República, ducho en coqueteos de la política americana. Y este fué el hombre lanzado por el Partido Nacista a las próximas elecciones para Presidente de la República.

Pero Chile cuenta con un Frente Popular. El primer Frente Popular organizado en América y que desde su formación venía dando una poderosa demostración de unidad. Radicales, socialistas y comunistas, bajo la misma bandera y plataforma luchaban y luchan por una democracia sin ribete de dictadura. En meses pasados ese Frente Popular lanzó a Pedro Aguirre Cerda como candidato a las próximas elecciones. Cuidando a este Frente Popular y luchando con él está todo el pueblo de Chile desde Arica hasta Magallanes.

El Partido Nacista, sin ninguna raíz popular no podrá luchar, honrada y francamente en las urnas electorales, contra un frente organizado que abarca campesinos, obreros, pequeña burguesía y burguesía progresista. En franca lid, con el imparcial instrumento del voto, el Partido Nacista no tenía chance.

Pero había que llegar al poder de una u otra manera. Y como lo hicieron en Alemania y en Austria, y como intentaron hacerlo en el Brasil, se lanzaron a preparar el golpe.

El Frente Popular lo sabía. La experiencia internacional se lo decía. España les hablaba con la sangre de sus niños y de sus mujeres asesinados. Las bombas lanzadas en España se han sentido en pleno corazón americano. Y ante una cosa inevitable que se estaba preparando, había que hacerla salir antes de su madurez. Eso es lo que ha sucedido en Chile. Han hecho abortar el golpe nacista.

Ibáñez fué preso. El nacismo está, por el momento, desorientado. Pero aún existe. El Frente Popular seguirá su lucha sin contemplaciones, contra el nacismo en sí, contra su orígen y sus causas. Por el momento se ha limpiado un poco el camino del Poder.

Ya no existe el peligro nazi de Ibáñez. Pero hay un capital imperialista internacional, que por razones dialécticas no puede quedarse con los brazos cruzados. Existe un Ross Santamaría. El Frente Popular ha demostrado que sabe luchar. Y ahora, aún más unido por el entusiasmo de la primera victoria, sabrá salvar todos los obstáculos enemigos.

El Frente Popular chileno, ejemplo elocuente en América, aplastará todos los Ibáñez y Ross y llegará al Gobierno con todo el empuje que significa la acción de un pueblo bien organizado. Chile ha asimilado integralmente la tragedia española. Lo está demostrando hoy y lo demostrará mañana asestando a tiempo el mazazo de muerte a los Francos y a los Cedillo.

La lección de España ha sido aprendida.

Viva Chile.

(Nuestra España).

MUSA POPULAR

Dicen que Juancho Brandao
está loco de contento
por que cuenta con cemento
para salir diputao.

I

Dicen que tiene varilla
tubo y hierro por montón
y logrará su aspiración
con dinero de planilla
además alcantarilla
que ya le tienen brindao
pues saben que es un matao
y que es un tipo arbitrario
por eso en los comentarios
dicen que Juancho Brandao.

II

Dizque en su pueblo natal
lo llaman el Alcapone
porque le roba a los peones
cuando van a trabajar
Dice, los voy a ayudar
para que logren su intento
demostrando su talento
en materia robispicio
por eso es que a nuestro juicio
está loco de contento

III

Cuando esté ya en la Asamblea
y pueda escamotear mejor
hará casa superior
para que Harmodio la vea
ganando así la pelea
demostrando su portento
de tener conocimiento
para creerse un elegido
y así le han prometido
por que cuenta con cemento.

IV

Harmodio le prometió
si yo resulto jurado
su triunfo está asegurado
el pueblo lo quiera o no
así lo dispongo yo
pues yo lo tengo acordao
Samudio y Tato han hablao
como el tipo es picarón
es precioso galardón
para salir diputao.

Lajamina, Septiembre 10, 1938.
Juancho Acevedo.

El Desórden y la Arbitrariedad en el Deporte.

——ooOoo——

Ultimamente las labores deportivas se han circunscrito exclusivamente al desarrollo de la temporada de basket ball. No obstante han ocurrido algunos hechos que no pueden pasar desapercibidos del comentario indispensable.

La suspensión de cinco jugadoras del equipo femenino Miramar por determinación antojadiza de los directores de la Liga Nacional de basket ball, ha dado la nota del escándalo por la falta de justicia en esa decisión.

El resultado de este "affaire" ha sido ampliamente comentado en los círculos deportivos en diversas formas, pero demostrándose siempre la inconformidad contra el fallo de los sedicentes directores de la Liga Nacional de Basket ball, que más que directores desapasionados, encargados de velar por la seguridad y el prestigio de esas actividades, parecen marionetas que giran al capricho de determinados intereses y de determinadas influencias.

Y si esto ha ocurrido en el basket, se espera que en la próxima organización de la temporada oficial de base ball se sucedan acontecimientos que dejarán atónitos a todos los deportistas.

Se trata de los proyectos que se piensan desarrollar en el sentido de exigir un estricto cumplimiento de las reglas amateurs para los elementos que se ejercitan en este deporte. Se perseguirá la finalidad de que los jugadores renuncien a los dividendos acostumbrados desde la iniciación de la Liga Nacional de Base Ball, en favor de las entidades oficiales.

De acuerdo con la trayectoria seguida por la Liga Nacional de Base Ball desde 1927, los equipos perciben para sus gastos internos, un porcentaje de las entradas producidas por los juegos. Ese porcentaje se destina a los gastos de los equipos, porque siempre se tuvo el cuidado de q' los jugadores no recibieran este beneficio directamente como compromiso de su actuación en nuestros diamantes. Con ello, se trataba de evitar que el jugador se profesionalizara de manera deliberada. Sin embargo se le permitía por intermedio de su equipo recibir los beneficios correspondientes para subsanar las necesidades del entrenamiento, lavado de uniformes, transporte, compra de útiles, zapatos, en fin, se tendía con esa medida a ayudar a los equipos, que eran organizados a iniciativas particulares, a resolver el problema de sus urgencias internas.

Qué se pretende ahora?

Ahora se pretende llevar el desorden a la Liga Nacional de Base Ball son capa de un interés por defender el statu amateur de los peloteros nacionales, tratando de romper con la tradición de los porcentajes a favor de los equipos al cual tienen derecho dentro un espíritu de justicia elemental.

Bien es sabido que las instituciones oficiales no ofrecen ninguna ventaja ni ninguna clase de garantías a favor de la organización de los equipos de base ball. Los uniformes, los útiles, todo lo indispensable para el sostenimiento de un conjunto de base ball, es suministrado directamente por las empresas comerciales interesadas en la propaganda de sus establecimientos, y cuando nó, son los simples particulares y hasta a veces los mismos jugadores, quienes corren con los gastos en la habilitación de sus uniformes y útiles, compra de bolas, transporte, etc.

Entonces si esto es así, por que se quiere obligar a los peloteros a que renuncien a un derecho que tienen adquirido? De a donde acá, ese cuentesito de que por recibir una peseta el deportista se torna profesional ipso-facto?

Sobre esta cuestión solo queremos dar la primera clarinada en la espera de la resolución final de los directores de la Liga Nacional de Base Ball. Sobre ellos pesa una gran responsabilidad en estos momentos históricos para el deporte, sobre la suerte que han de correr los peloteros bajo su dominio. Si ellos, por los intereses políticos y una demostración de cobardía no quieren colocarse en el plano que la dignidad humana determina, defendiendo la integridad de la Liga Nacional de Bast Ball y los intereses de sus representados, sobre ellos recaerá la repulsa de todo el deportismo por no haber tenido el suficiente valor para dar una muestra de altivez.

A nosotros solo nos resta llamar la atención de los peloteros todos, sin distingos de ninguna naturaleza, para que sigan el desarrollo de estas actividades y para que tengan el tacto de saber escoger a sus representantes en el seno de la Liga.

No hay que perder de vista que en el deporte hay muchos zorros. Que muchos son los que se han beneficiado en estos momentos de crisis de carácter a costa de las víctimas de sus intrigas y de sus bochinches.

Enrique G. Abrahams
ABOGADO
Oficina: Calle 2ª Nº 6.
Teléfono 1289 — Apartado 270

LIC. FELIPE O. PEREZ
ABOGADO
Oficinas: Calle 1ª Nº 19
Teléfono 683-J.
Avenida A Nº 88
Teléfono 871-J

RUBEN D. CORDOBA
AGOGADO
Ofrce sus Servicios Profesionales.
Oficina: Avenida A. Nº 88
Teléfono 871-J

WILLIE'S PLACE
CERVEZA FRIA Y LICORES DE TODAS CLASES
FRENTE A LA ESTACION DEL FERROCARRIL

Wong Chang y Compañía Limitada
ARTICULOS DE FERRETERIA EN GENERAL A LOS MEJORES PRECIOS DE LA CIUDAD.
PANAMA: Avenida Central 92 Teléfono 1192
COLON: Avenida del Frente 9653 Teléfono 303

© BIBLIOTECA NACIONAL ERNESTO J. CASTILLERO R.

VALIOSO PRECEDENTE DEL JUEZ SEXTO DEL CIRCUITO DE PANAMA.

La Entrega de Soldados Norteamericanos en Maniobras a las Autoridades Zoneítas debe ser pedida diplomaticamente.

Debe Cesar la Política Entreguista de tan Fatales Consecuencias para nuestra Nacionalidad.

Sin necesidad de abundar en comentarios sobre el alcance saludable del precedente sentado por el Juez Sexto del Circuito a que vamos a referirnos en esta edición, que necesariamente debe servir de ejemplo a los demás funcionarios del Poder Judicial del país, debemos, sin embargo, hacer una pequeña historia del caso, tal como ha llegado a nuestro conocimiento.

Con motivo de un choque de autos ocurrido en la carretera Nacional, resultó complicado en las informativas instruídas por el Juez Sexto del Circuito, señor Luis A. Carrasco M., el soldado norteamericano Clarence E. McWhorter, chofer del camión del Ejército que tuvo la colisión.

Encontrándose privado de su libertad el citado soldado, se presentó al Despacho del Juez un Oficial del Ejército Norteamericano a exigirle la entrega de su subalterno, alegando que se encontraba en maniobras y gozaba del derecho de la extraterritorialidad, en virtud de la cual no era justiciable por las autoridades panameñas sino por las Cortes Militares de la Zona del Canal.

El Juez Carrasco le contestó a dicho Oficial que él reconocía ese derecho por cuanto que existe pacto internacional que lo consagra, pero que difería con su interlocutor en cuanto al modus operandi de la entrega, la cual no efectuaría si no se llenaban los requisitos indispensables y le pidió que exhibiera la credencial que lo acreditara como representante oficial del Gobierno de los Estados Unidos.

El Oficial elevó queja ante sus superiores, posiblemente porque consideró que era inusitada la actitud del Juez, y al día siguiente el Fiscal de la Zona con intérpretes, etc., se presentó al Despacho del Juez para informarse del por qué de su proceder. El Juez Carrasco le radicó que reconocía al soldado prisionero el derecho de la extraterritorialidad pero que Panamá es un país independientey soberano; el Ejército de la Zona del Canal depende del Gobierno de los Estados Unidos de América; esa Nación tiene un Ministro acreditado ante nuestra Cancillería, y solamente si se le hacía la petición por conducto regular y se lenaban todos los requisitos del caso haría la entrega.

El Fiscal de la Zona exhibió en contra de la tesis del Juez Carrasco aproximadamente ocho (8) precedentes detentados por autoridades judiciales del país, en que constaba que se hicieron entregas de soldados en maniobras sin llenar todos los requisitos exigidos en este caso.

El Juez Carrasco le manifestó entonces que su criterio había sido expuesto con toda claridad y que si se consideraba que se estaba extralimitando en sus funciones él tenía Superiores ante quienes podían elevarse en queja.

Así las cosas, surgió la fórmula de transacción, que consistió en que el Coronel del Ejército Americano Benjamín G. Weir, de Albrook Field, depositó una fianza de excarcelación de Bs. 250.,00, en dinero efectivo, y solamente así fue como pudo el soldado en cuestión obtener su libertad provisional.

Posteriormente se llenaron todos los requisitos exigidos por el Juez Carrasco y solamente entonces fue cuando se reconoció que el caso pasaba a la jurisdicción de las Cortes Militares de la Zona del Canal, en lo que respecta al soldado, y se ordenó la cancelación de la fianza otorgada a su favor.

Esta actitud del Juez Sexto del Circuito merece ser conocida tanto en el país como en el exterior puesto que equivale a una solución de continuidad entre la política entreguista del pasado y la que debe adoptarse en adelante, tal como corresponde a la dignidad de un pueblo libre, independiente y soberano, que sabe asumir la responsabilidad de su destino.

Como el auto del Juez Carrasco es muy extenso, vamos a reproducir lo parcialmente, haciendo constar nuestro sentimiento por no poderlo publicar íntegramente.

Juzgado Sexto del Circuito.— Panamá, veintiseis de mayo de mil novecientos treinta y siete.

VISTOS:—

En la tarde del treinta (30) de Abril último, en un sitio de la carretera nacional denominado "Curva de Flores" o "Campanita", dentro de la jurisdicción del Distrito de Chame, comprensión de este Circuito Judicial, el automóvil marca "Plymouth", de uso particular con placa de Panamá No. 178, en el cual regresaban a esta ciudad Ivan Charles Grace, Davin Grace, Olmedo Pérez, Pedro Antonio Pérez y Ernesto Williamson, y el camión oficial del Ejército Americano acantonado en la Zona del Canal, marca "Dodge Brothers, No. 11-161, en el que viajaban con destino a Río Hato, Distrito de Antón, Provincia de Coclé, los soldados Charles Dubois y Clarence E. Mc Worther, ambos del Ejército mencionado, chocaron, uno contra el otro, resultando lesionados todos los nombrados, muriendo poco después, a consecuencia de ese accidente, el expresado Ernesto Williamson.

Dada esta circunstancia, una vez constatada la muerte de Williamson, ocurrida en la madrugada del día primero del mes que cursa, el Tribunal profirió el auto que textualmente dice:

"Juzgado Sexto del Circuito.—Panamá, tres de mayo de mil novecientos treintisiete.

Visto el informe secretarial anterior, y en atención a lo que dispone el artículo 2091 del Código Judicial, en relación con el artículo 318 del Código Penal, el suscrito Juez Sexto del Circuito de Panamá DECRETA: la detención preventiva de los sindicados Clarence Eugene McWorther e Iván Grece, chaufferes ambos de los dos carros, en cuya colisión resultó muerto el señor Ernesto Williamson y lesionados gravemente el soldado norteamericano de apellido Dubois, Pedro Antonio Pérez y León Grace, inclusive los mismos sindicados Mc Worther y Grace,

Extiéndase la boleta de encarcelación respectiva a órdenes del señor Gobernador de la Provincia.

Notifíquese y cúmplase.

W (fdo.) Luis A. Carrasco M.
Srio, en Ppd.
(fdo.) Sandoval".

Y el mismo día que se pronunció esa resolución fué excarcelado el sindicado McWorther en virtud de haber prestado fianza monetaria a su favor el Coronel Benjamín G. Weir, de Albrook Field, Zona del Canal, por la cantidad de B.250.00 que fue depositado en el Banco Nacional de acuerdo con el precepto contenido en el artículo 223 de la Ley 25 de este año.

El señor Fiscal de este Circuito se dirige ahora al Tribunal por medio de su oficio distinguido con el número 21, fecho 13 de los corrientes, en los siguientes términos:

"Número 21.— Panamá, 13 de mayo de 1937.

Señor Juez 6o. del Circuito, E. S. D.— Señor: —La Secretaría de Gobierno y Justicia con el oficio No. 709-A., me ha pedido solicite a Ud. la declinatoria de jurisdicción en el caso del soldado Clarence E. Mc Whother, a quien se le sindica como responsable del accidente ocurrido en las cercanías de Bejuco, jurisdicción del Distrito de Chame, entre un camión del ejército norteamericano que andaba en maniobras y un carro particular, donde resultó muerto un ciudadano panameño y varias personas heridas. Con el oficio en referencia dicha secretaría me suministró copias auténticas de la nota de la Legación americana dirigida al señor Secretario de Relaciones Exteriores y Comunicaciones, de la declaración del capitán T. H. Baxter Jefe del escuadrón del ejército en maniobras y de la hoja de servicios donde se advierte que el soldado Mc Worther conductor del camión se encontraba obrando bajo comando militar.

Como es regla universal de derecho internacional público que los miembros del ejército de un estado amigo cuando están de tránsito por el territorio del otro, bajo comando, gozan de extraterritorialidad y por consiguiente se sustraen a su jurisdicción, le pido a Ud. respetuosamente en mi carácter de agente del Ministerio Público, que decline el conocimiento del asunto del cual me ocupo, cancele la fianza de excarcelación impuesta al soldado Mc Worther, y envíe copias de las diligencias practicadas hasta el momento al Poder Ejecutivo, para que éste las haga llegar por el órgano respectivo a las autoridades de la Zona del Canal, con el fin de que ellas le apliquen la sanción al sindicado si resulta responsable de la tragedia.

Le adjunto a la presente las copias que le dije me fueron suministradas por la Secretaría de Gobierno.

Me suscribo su Atto., y S. S.

(fdo.) Lionel Urriola Valdés.
Fiscal del Circuito."

"1.172.— Legación de los Estados Unidos de América. —Panamá, mayo 5, de 1937.— No. 530.—Excelencia:

Tengo el honor de informar a S. E. que el Comandante Gral. de la Guarnición del Canal de Panamá ha llamado mi atención sobre el asunto surgido del infortunado accidente en que se vieron envueltos un camión del Ejército de los Estados Unidos y un automóvil particular, acidente que ocurrió en la tarde del 30 de Abril, 1937, en las cercanías de Bejuco, Distrito de Chame, y que resultó fatal para un ciudadano panameño.

He sido informado de que este caso ha caído bajo la jurisdicción del Juez 6o. del Circuito de Panamá, Hon. Luis A. Carrasco M., quien tomó el testimonio del soldado Clarence E. McWorther, chofer del camión del ejército que tuvo la colisión, cuya dtclaración fue tomada en el Hospital Santo Tomás en Panamá el 1o. de Mayo, 1937.

Al terminar esa declaración, el Juez mencionado informó al Preboste de la Guarnición, la imposibilidad de poner al soldado Mc Whorter a órdenes de las autoridades militares americanas mientras

(Pasa a la Página)

Bombillos MAZDA

GENERAL ELECTRIC

Obtenga mayor cantidad de luz consumiendo el mismo número de kilovatio- hora.

No tome el riesgo de tener una cuenta alta, por usar bombillos desconocidos que talvez consumen más corriente.

Cía. Panameña de Fuerza y Luz

PANAMA y COLON

"Voz de Madrid,,

SEMANARIO DE INFORMACION Y ORIENTACION DE LA AYUDA A LA DEMOCRACIA ESPAÑOLA.

Suscribiéndose a "VOZ DE MADRID" tendrá Usted:

- **La mejor información sobre la actualidad española**
- **Una documentación completa sobre los orígenes y causas de la rebelión fascista.**
- **Estudios, ensayos y artículos de los mejores escritores españoles y extranjeros sobre la República.**
- **Cuentos y relatos de los frentes y retaguardia.**
- **Una documentación gráfica completa en cada número.**

Suscribiéndose a "VOZ DE MADRID" contribuye a difundir la verdad sobre el heróico pueblo español.

Difundiendo la verdad sobre la guerra española ayuda directamente a la República.

SUSCRIBASE HOY MISMO.

Precios de suscripción para América:
1 Año.....3 dólores americanos
6 Meses....2 dólares americanos (o su equivalente en francos).

Suscripciones a: Etienne Chauvin
3 rue Montholon. Paris 9.

COMITE DE REDACCION.

Antonio Machado — José Bergamín — Eugenio Imaz — Félix Pita Rodríguez Luis Lacasa — Victoria Kent — Ogier Preteceille — Juan Larrea — Ramón J. Sender —

© BIBLIOTECA NACIONAL ERNESTO J. CASTILLERO R.

Suceso Escandaloso en Chorrera

El día 16 de Septiembre próximo pasado en la noche, fue violado el sordo mudo C. H. Lasso, por cuatro apaches chorreranos que responden a los nombres de Leopoldo Escala Jr. (a) Popo, Luis Medina (a) Lucho Yiya, Julián Saavedra y Sergio Rodríguez, los dos últimos menores de edad.

El atentado se efectuó en la siguiente forma: en la noche del 16 de Septiembre cuando el sordomudo Lasso pasaba frente a un callejón próximo a la Carretera Nacional fue llamado por Popo Escala Jr. y éste fue atendido, pero al ver a otros hombres en el callejón mencionado en actitud amenazadora trató de correr, pero fue enlazado con una cuerda de alámbre delgado por el joven Saavedra, el mudo a su vez fue agarrado por Escala, quien le torció los brazos, Lucho Yiya, quien lo agarró por las piernas y los restantes que lo agarraron por el cuerpo hasta llevarlo a la huerta del Sr. Julio Reyes que está situada junto a la escuela Sur de esa población y allí fué violado imbécilmente por los malvados de Julián Saavedra y Sergio Rodríguez.

El Sr. Pedro A. Lasso, Personero de ese distrito, padre del mudo, presentó formal denuncia ante el Sr. Juez 4o. de Circuito, por ser este de turno y ser de su competencia el caso en mención.

..Estos cuatro desalmados por desgracia chorreranos nunca han sido personas serias, por ejemplo Popo Escala Jr. con todo y ser Corregidor de Policía del Barrio de Balboa de ese Distrito, nombrado por decreto No. 5 de 1937 quien tomó posesión de ese cargo ante el Sr. Alcalde, su cuñado, el día 16 de Febrero del mismo año.

Este infeliz aún sigue siendo Corregidor de ese barrio sin que el Sr. Alcalde por respeto al pueblo Chorrerano lo haya sacado de su cargo demostrando así, que no le importa nada con la acción de ese desalmado.

Como decimos anteriormente el Sr. Popo Escala Jr. es cuñado del Alcalde, pariente político del Sr. Juez Municipal y Lucho Yiya, amigo de intimidad sospechosa de Escala.

Estos malhechores están gozando de libertad provicional, por haber prestado fianza de B. 100.00 cada uno, pero como este caso se está ventilando en el Juzgado Cuarto del Circuito que tiene al frente a don Manuel Burgos, hombre probado por su rectitud no dudamos que él administrando justicia por autoridad de la Ley, dará un severo castigo a estos desalmados para que vayan a pasar una buena temporada al Penal de Coiba.

Chorrerano.

UNA PRUEBA IMPORTANTE

Era una tarde de esos días en que, hartos de aburrimiento, buscamos en los parques, para nuestro solaz, la reunión de amigos con quienes hacer corro; y no bien habíamos tomado asiento en una de las bancas del de Santa Ana cuando uno a uno de nuestros más íntimos, entre los cuales contamos a un ex-Alcalde del Distrito de Guararé, fueron presentándose y, pocos momentos después, ésta quedó llena.

Se habló mucho; se conversó de todo, dando cada cual a sus palabras el énfasis necesario para demostrar la veracidad que a ellas les correspondiera. Y aunque a las palabras dichas en parques casi nunca se les imprime seriedad hay, sin embargo, muchas que, sueltas por personas de crédito, por individuos que han ocupado en sus pueblos puestos públicos de importancia, tienen valor y son, en muchísimos casos, de interés primordial.

En el periódico "El Nuevo Diario" número 278, correspondiente al día 9 del presente mes, aparece en primera plana un artículo en que los moradores del Distrito de Pocrí, Provincia de Los Santos, piden sanción contra Vicente y Gabriel de León, sindicados del asesinato perpetrado en la persona de don Ernesto Núñez. Y como quiera que en lo mucho de que se habló en el Parque de Santa Ana tarde del día a que nos referimos arriba, comentando, entre otros, el horroroso crímen cometido en Pocrí días anteriores, y sabiendo que de ese hecho eran autores Vicente y Gabriel de León, uno de los amigos, refiriéndose a la criminalidad innata en estos sujetos, nos dijo algo muy significativo; algo que debiera tenerse en cuenta por el tribunal encargado del juzgamiento de estos inculpados como característica de su criminalidad. El amigo en referencia se expresó así:

"Un día en que se celebraba la fiesta patronal en Guararé, siendo yo Alcalde de este Distrito, Gabriel de León, si no es porque oportunamente intervine mi autoridad, habría dado muerte a un jovencito guarareño; a de León se le decomisó en ese preciso momento un puñal que alistaba para dar el golpe; de León, una vez desarmado, se retiró, pero pocos momentos después volvió a aparecer trayendo consigo otra arma y en persecución del joven a quien en tal ocasión había elegido para su víctima, y a quien se habría "tirado" de no haber vuelto a intervenir mi autoridad; pero como de León no pudo saciar sus deseos de matar esta vez en Guararé, ávido de sangre como tigre hambriento, se fue a Pocrí y allá cayó más tarde sobre Ernesto Muñoz.

La declaración de este amigo nuestro, pues —brote expontáneo de un ex-funcionario público—, es, como lo dejamos dicho, de gran significación en estos momentos en que en el Tribunal Superior del Segundo Distrito Judicial se estudian las sumarias contra los indiciados Vicente y Gabriel de León, ya que ella demuestra la criminalidad de que estos sujetos están revestidos; y estamos casi seguros de que si el Tribunal llama a declarar a nuestro amigo el ex-Alcalde de de Guararé él, con el fin de que delitos horripilantes como el de que se trata no queden en la impunidad, y en honor a la sociedad ofendida con este hecho de sangre, no renegará a concurrir. En tal virtud nos atrevemos a decir q' se llema JUSTINO LOPEZ GARCIA y q' puede ser habido en el mencionado Distrito de Guararé.

Panamá, Septiembre de 1938.

Sedoga Muñoz P.

Valioso precedente...

no se hubiera contenido la prueba definitiva de que al tiempo del accidente el soldado aquel se hallaba en desempeño de funciones estrictamente militares y en virtud de órdenes emanadas de autoridad competente en relación con maniobras de entrenamiento del Ejército en la República de Panamá. Una solicitud de tal prueba debería hacerse a las autoridades militares por conducto de S. E.

Sin embargo, después de haber tenido una conferencia con el abogado Fiscal y con el Preboste de la Guarnición el 3 de Mayo, 1937, el Juez aceptó fianza en efectivo por la suma de doscientos cincuenta dollars ($250.00) y ordenó la libertad temporal del soldado McWhorter y su entrega a las autoridades militares, cosa que tuvo lugar a las 1.30 de la tarde del mismo día.

Respecto a la prueba deseada por el Tribunal, de que el soldado McWhorter se hallaba en desempeño de funciones militares y bajo órdenes Superiores, se trasmite junto con la presente una declaración jurada hecha por el Capitán T. H. Baxter, del Cuerpo Aéreo del Ejército Americano, quien comanda el Séptimo Escuadrón de Observación, al cual pertenece McWhorter. Se acompaña también el original de la "Orden del Día", como prueba adicional de la condición oficial del soldado en el momento del accidente.

De conformidad con eso, el Comandante General ha pedido a la Legación que solicite que la jurisdicción asumida por el Juez 6o. del Circuito sobre el soldado Clarence E. McWhorter en este caso sea declinada de acuerdo con decisiones de altos funcionarios del Gobierno de S. E. en un caso semejante, y que la suma depositada como fianza en el Juzgado Sexto del Circuito para obtener la entrega provisional del soldado, sea devuelta.

Agradecería que se accediese a la solicitud del comandante General, otorgándole la atención más rápida posible.

Acepte S E. la reiterada seguridad de mi mayor consideración.

George T. Summerlin."

"Es principio de Derecho Internacional como lo ha dicho en distintas ocasiones nuestra Hon. Corte Suprema de Justicia—que la fuerza armada de un Estado cuando atraviesa el de un país amigo, con la aquiescencia de éste, no está sujeta a la jurisdicción del soberano del suelo, sino a la de los Jefes o Superiores del comando". En cuyo caso "es el Gobierno del cual depende el Ejército el responsable de los daños que pueden causarse por el paso de tal fuerza, o por violaciones del Derecho Interno que ella cometa; pero individualmente los miembros están sometidos a la jurisdicción de sus jefes y a la legislación del país de quien dependen".

Acerca de esta exención de jurisdicción que reconocen todos los países civilizados, sin que por ello se crea mermada su soberanía o independencia, es del caso insertar en esta resolución, los siguientes párrafos del auto que profirió la Sala de Decisión de la Hon. Corte Suprema de Justicia el 11 de Agosto de 1925, en el proceso seguido contra Wilbert L. Schwartzfiger, por delito de homicidio, el cual aparece publicado en el Registro Judicial número 83, de 18 de agosto de 1926, página 773 y 774, col. 1a. y 2a.), que textualmente dicen:

"El Artículo 3o. de la Constitución Política de la República de Panamá declara que el territorio de la República queda sujeto a las limitaciones jurisdiccionales estipuladas o que se estipulen por Tratados Públicos con los Estados Unidos de Norte América, para la construcción, mantenimiento o sanidad de cualquier medio de tránsito interoceánico.

La Constitución fué sancionada el quince de Febrero de 1904 y ya el diez y ocho de Noviembre del año anterior la República, por medio de su representante P. Bunau Varilla, había celebrado Tratado con los Estados Unidos de América para la construcción, explotación, conservación y sanidad del Canal de Panamá, acto que fue aprobado por la Junta Provisional de Gobierno el dos de Diciembre del mismo año.

De acuerdo con los artículos 2o., 3o., 7o., 9o. y 23o., de ese Tratado la República de Panamá concede a los Estados Unidos, entre otros derechos y privilegios, el uso, ocupación y control de otras aguas y tierras fuera de las cinco millas a cada lado del eje o centro del Canal, para el servicio, sanidad y protección del mismo (ord. 11), concediendo a los Estados Unidos poder y autoridad y el uso libre de sus fuerzas de policía, terrestres y navales, para tales fines (art. XXIII).

De acuerdo con el texto del pacto mencionado las autoridades de la Zona del Canal pueden usar sus fuerzas de protección del Canal para la seguridad, servicio y sanidad del mismo y en este caso tales fuerzas —cuando actúan en nombre o representación del Gobierno de los Estados Unidos— están sometidos a la autoridad o jurisdicción de la cual dependen y no a las nacionales, ni a ambas simultáneamente, porque es contra derecho la dúplica jurisdicción.

Por eso, la solicitud de declinatoria de jurisdicción hecha por el señor Fiscal del Circuito en representación del Ministerio Público y a excitativa de la Secretaría de Gobierno y Justicia es procedente, como lo es también la que se refiere a la cancelación de la fianza que garantiza la efcarcelación del expresado McWhorter, para lo cual es prtciso revocar parcialmente el auto de prisión provisional fechado el tres (3) de este mes, tal como lo permite el artículo 2100 del Código Judicial.

Un millón de dólares...

dad es que más incalificable resulta el hecho de que la Cámara Legislativa le conceda a quien le pide, crédito de tal naturaleza, en nombre del patriotismo y de una SUPUESTA medida que exige la seguridad nacional.

Por qué, preguntamos nosotros, se insulta con tanta grosería al patriotismo, autorizado la dilapidación de tan fabulosa suma en la compra de un armamento que la situación internacional del país no justifica en manera alguna?

La actitud costarricense tiene su explicación: es algo que no nos incumbe porque son problemas de orden político interno que no tenemos ni el derecho ni la necesaria autoridad para criticar ni comentar. Pero lo que está fuera de toda duda, es que esa actitud, repetimos, no puede confundirse con la que la interesada precipitud de los oligarcas panameños se han empeñado en adjudicarle a un pueblo que tiene todavía arrestos para amedrentar a un gobernante que no procede de acuerdo con la opinión pública de su país.

Nosotros tenemos hoy un nuevo motivo para ser mejores amigos de los costarricences: ellos hicieron fracasar un arreglo limítrofe que rompía con violencia la tesis panameña. Desgraciadamente, esa actitud le ha servido también de pretexto a los hombres que integran este Gobierno de 'facto" para que se hayan adueñado de un millón de balboas con el objeto aparente de comprar un armamento que la seguridad de nuestras fronteras no exige.

Nosotros estamos seguros de que las únicas fronteras que se defenderán con esas armas, serán las de la desverguenza. Esas necesitan defenderlas con urgencia los dirigentes desde momento, para poder disfrutar con sosiego de la parte del millón de balboas q' no sea absolutamente necesario invertir en los implementos bélicos que se consideren indispensables para masacrar al pueblo panameño, en caso de que este se oponga a que la República siga acabando con ella moral y materialmente.

La prensa ministerial ha ensalzado la actitud del pueblo panameño frente a la situación creada por la impremeditación de un hombre que aun no se ha percatado de que el fracasado arreglo limítrofe era inconveniente para los intereses del pueblo que gobierna y contrario a sus aspiraciones ya que ese pueblo, en 1921, y con las armas en la mano, se negó a reconocer la validez del fallo White.

Nosotros, que vivimos mas en contacto con ese pueblo cuyos intereses iban a ser traicionados, ensalzamos también la actitud de todos los panameños frente a este incidente que sólo la suerte pudo resolver, con tan poco esfuerzo, en nuestro favor.

Pero al ensalzar esa actitud, queremos dejar constancia de que lo hacemos interpretándola de un modo diametralmente opuesto a como la interpretan el Nuevo Diario, el Panamá-América y la Estrella de Panamá.

Para aquellos, el silencio del pueblo ha sido interpretado como un respaldo a la "administración Arosemena en estos trascendentales momentos". Para nosotros ese silencio ha sido la mas clara manifestación del desprecio que al pueblo le merecen todas las actuaciones de este régimen, al cual considera incapacitado por su origen y por la estructura moral que le dan quienes lo integran, de ningún acto que propenda al verdadero engrandecimiento de nuestra nacionalidad.

El pueblo panameno no ha respaldado al señor Arosemena. Lo han alentado en su loca empresa la turba de incondicionales que, por conservar las posiciones que le dan suficiente dinero para satisfacer sus vicios, admiten con júbilo que la integridad territorial de la patria sea lesionada, en beneficio de una Compañía a la cual le sobra dinero para comprar conciencias tan pequeñas y de tan escaso valor.

El desacreditado oficialismo que nos rige, pretendió, vanamente, explotar una situación que fue incapaz de crear, exitándose, por medio de sus periódicos, el sentimiento patriótico del pueblo. Pero éste, percatándose a tiempo de que se quería comerciar con su entusiasmo, respondió con sonrisa despectiva y con significativas encogimientos de hombres a los latigazos patrioteros de los apóstoles de la farsa.

Las reacciones populares como las de 1921 y de 1926, son espontáneas y jamás podrán ser provocadas por hombres a quienes el pueblo no les ha otorgado la autorización de ventilar sus problemas mas trascendentales, puesto que le ha negado abiertamente su confianza.

Es esta, desgraciadamente, una lección que aun no han aprendido quienes hoy detentan el poder, pero que la indiferencia popular los está demostrando con demasiada elocuencia.

Para decir estas cosas A. C. tiene la autoridad que le dan sus actitudes de siempre en defensa de la patria. Su historia es conocida, como lo es también la de los pseudos patriotas que pretenden hacer de la República una Capellanía.

CIUDADANO: contribuya al sostenimiento de ACCION COMUNAL periódico independiente defensor de los intereses de la comunidad, que expone sin rodeos ni falsedades los hechos escandalosos que oculta la prensa ministerial. CIUDADANO, lea siempre ACCION COMUNAL que le ofrece material variado y de sumo interés!

CORDERO
Servicio de Transporte
Mudanzas y Acarreos en General.
Se Hacen Rellenos
Tel. 1188 — — — Apdo. 86
(Ancón)
Avenida Perú Nº 47
(Garage Massa)

© BIBLIOTECA NACIONAL ERNESTO J. CASTILLERO R.

EL AGASAJO A GUILLEN

——ooOoo——

La Provincia de Chiriquí, en gesto que demuestra sentimiento de alta justicia hacia uno de sus hijos de probada dignidad, reunió el día 15 del presente mes a los elementos del Frente Popular para tributarle merecido agasajo al diputado chiricano don César A. Guillén, por su actitud levantada y honorable en la Asamblea Nacional.

Acción Comunal se une gustosa a ese agasajo, y de su parte hace constar que considera merectdores de acto igual de parte de sus comprovincianos a los Doctores Sergio González y Demetrio A. Porras, quienes junto con Guillén, constituyen el trío de Diputados elegidos por los partidos de oposición, que no han puesto precio a su dignidad personal ni a su decoro político.

A continuación reproducimos el editorial que sobre el agasajo a Guillén publica Renovación, el altivo diario independiente que dirige en David nuestro copartidario Don Eduardo Morgan.

Este periódico, hace algunos días, sugirió que se le hiciera un agasajo de carácter popular al Diputado César A. Guillén, como reconocimiento a su actitud digna y levantada, a su lealtad política, manifestada en términos que debieron sonar como latigazos sobre las espaldas, sobre las demás partes del cuerpo que por sus prominencias de carne más se prestan para la acción del zurriago y sobre el rostro de los tránsfugas, de los desvergonzados que han hecho de su curul legislativa, no instrumento de servicio para el Partido que los eligió, sino un objeto de lucro a costa de su indignidad, de su infamia y de su miseria moral.

Sabemos que ya se han constituído los Comités que habrán de organizar ese agasajo y que reina un entusiasmo muy justificado, prometedor de que tal acto habrá de tener todo el significado de elevación cívica, que inspiran los fines perseguidos por sus gestores. En otra sección de este diario damos los datos correspondientes a esa organización. La fecha en que tendrá lugar el agasajo es el quince del mes próximo, según ha sido acordado.

En el acto que se proyecta pueden participar todos los hombres leales a su partido, sin distinción alguna. Los que llevan sobre su conciencia el peso de la mirada fría y despreciativa de quienes en esta Provincia siempre han repudiado la traición política, aquellos que cambiaron de toldas como si se tratara solamente de mudarse de camisa, los que hicieron de la adhesión a sus candidatos un arma de dos filos, porque carecieron de almas, de columna vertebral para mantenerse como hombres en las posiciones en que por su voluntad se ubicaron, los que pusieron sus conveniencias por encima de sus convicciones, impulsando con su conducta mendaz la disolución moral de la política, llevando al país a una grave situación que casi se resuelve en sangre y dolor durante la pasada campaña electoral—si no es por la actitud resuelta de los Jefes del Frente Popular el pueblo se hubiera lanzado a que lo masacraran, esos desleales que le dieron fuerza material a quienes no la tenían moral, es mejor que no hagan acto de presencia en tal agasajo a Guillén, porque si ellos no se sentirían mal, los demás que allí se encuentren sí habrán de experimentar náuseas, en un acto en que se va a compartir el pan y la sal con un elemento humilde de nuestra Provincia que se ha hecho acreedor a los parabienes de sus conterráneos.

Es confortante que el pueblo chiricano mantenga su tradición de lealtad, la virtud más grande del hombre, en esta época en que los éxitos del estómago, las satisfacciones momentáneas de los que apenas tienen un precio aletorio por que carecen de un capital humano de valor permanente, parece que trataran de imponerse como normas de conducta política. Es mejor que en Chiriquí se queden los últimos abencerrajes. La moral de la política zurda no puede imperar todo el tiempo. Los desleales, los traidores, los infidentes llevan en su alma una tumba y sobre su frente se lee en vida el epitafio del desprecio.

Correspondencia Interesante.

——ooOoo——

Señor Director de
Acción Comunal.
Presente.
Señor Director:

El escándalo más vergonsozo que ha visto hasta ahora nuestra pequeña república, y quizás el más serio, es la introducción de chinos disfrazados panameños. Este problema ha sido siempre un dolor de cabeza para los empleados honrados de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Desde que se inició la campaña pro-Arosemena hace unos años atrás, un grupo de personas escrupulosas entre ellos empleados de una legación extranjera acreditada en nuestro país, de aprovechar la administración actual para enriquecer vez que la víctima se encuentra en manos de este criminal le arranca una cantidad enorme de dineros, posiblemente así:

En el Registro Civil, acude un individuo que solicita una copia de nacimiento de un panameño de origen oriental, una vez en su poder, sale a buscar un chino que desea ingresar un pariente al país, una cantidad enorme de dineros, posiblemente así:

Por confeccionar la partidas de nacimiento y sacar resolución de la Secretaría de Relaciones Exteriores,	B.600.00
Visa de pasaporte en Hongkong,	300.00
Pasaje	250.00
Gastos menudos	100.0é

Para hacer ciudadanos panameños sin mas transmite, es decir violando les leyes imigratorias, hacer ingresar a extranjeros disfrazados de panameños, se le roba al víctima una suma enorme.

En Panamá, desde que inauguró la administración Arosemena, llegó mas de trescientos chinos disfrazados y aun siguen llegando, y las autoridades están tranquilos.

Dice el Panama American parte inglesa, "llegó a Balboa abordo del Reina del Pacífico 22 chinos de origen panameños, desde el 1 de Agosto hasta el 11 de este mes, llegaron 108 por vía de Europa" a Ud. no le parece que una noticia de esta índole es una verguenza para nuestro país, en realidad, de Panamá no han salido 200 panameños para estudiar en la China, entonces cómo se explica U., Sr. Director, que en un mes puede ingresar más de 100 y picos, Ud., no crea esto merece una investigación.?

Puede Ud. explicar si un empleado de confianza del gobierno, tiene un sueldo de B.175.00, teniendo en cuenta la vida standard, y en dos años es propietario de muebles e inmuebles, cuando antes de subir Demóstenes al poder, estos individuos están viviendo apenas con su sueldecito.

Cuando el escándalo del alemán, Lefevre tuvo que abandonar la Secretaría, ahora que está Garay, que se titula de HONRADO, que explicar porqué durante su período de Secretario permite entrar tantostos chinos disfrazados de panameños, y se puede decir que el mismo Garay no vea estos individuos cuando llegan a su patria nueva, comprado y después lo paga el mismo pueblo panameño.

Aquí se ha visto que un chinito nacido en Darién, regresó de la China, dos meses después llegó otro bandaje de chinos (3) con el mismo nombre, mismo lugar de nacimiento, mismo padre, etc., entonces cómo e explica que la Secretaría aún se queda tranquila?

No hay una tienda de los ricos en Panamá que no se encuentran tres o cuatro de estos individuos, en los mercados públicos, y aún en el interior están haciendo su agosto.

Suponemos que estos individuos llegan a dominar el Estado, llegan a la Asamblea, cuál será la suerte de Ud., y de su familia?

Pregunte a Demetrio, Sergio González, Fabián, Samudio, si ellos tienen conocimiento de estos actos vergonzosos y criminal? los autores deben ser castigados y los extranjeros que tiene este trabajo de desvergonzar a nuestra soberanía, deben ser expulsados de aquí.

La semana entrante, después que tenga más informes, lo pasaré por conducto de la imprenta Soujourners.

Su atento y S. S.,

Homero Ellis

COMPRE SU GAS, ACEITE, ACCESORIOS EN LA
LA CUCHILLA
ESTACION
—DE—
SANTIAGO BARRELIER

VISITE LA ESTACION MADRIZ
ESPECIALIDADES: Hot Dog —Jugo de Naranja y Piña—
Chicheme y toda clase de chichas.
DESAYUNO Completo: Especialidad de la casa por B.0.10
GARANTIA Y RAPIDEZ EN EL SERVICIO
CALLE 17 OESTE Nº 80 — TELEFONO 171.

FARMACIA EL ITSMO
—DE—
HOMERO AYALA P.
MEDICINAS DE PATENTE EN GENERAL
PRONTITUD Y ESMERO EN EL DESPACHO DE RECETAS.

Sobre La Reforma Constitucional

——ooOoo——

Habrán de recordar nuestros lectores que en "mensaje dirigido por el señor J. D. Arosemena a la Cámara legislativa el primero de septiembre último, invistió a ésta con el carácter de asamblea constituyente. En forma muy clara y solemne lo dijo así en ese célebre documento.

Para mayor conocimiento del público lector, transcribiremos el párrafo conque con tal carácter el señor J. D. Arosemena ha investido a nuestro cuerpo legislativo y que a la letra dice:

> "Como veréis, más que reformas parciales, el proyecto contiene una nueva constitución La reforma constitucional que necesitamos implica la adopción de una ideología moderna que es la que inspira el Derecho Constitucional moderno distinta de la que reinaba hace cincuenta años. Apuntalar parcialmente la estructura constitucional vigente lleva el inminente peligro en primer lugar, de efectuar una labor incompleta y luego, de romper la unidad ideológica que toda Constitución política debe formar. Por estas razones, con las cuales he estado conforme, el Licenciado Velarde optó por construír en lugar de remendar".

Declaración tan original no solamente fué parte eficaz a llevar al ánimo de la ciudadanía la desconfianza atormentadora sobre lo que en un principio abrigó el pueblo, de que la actual administración sería en todo inrrespetuosa de los derechos de los panameños, y que bajo ella se desarrollaría un ambiente de inseguridad, de desorden y al mismo tiempo produjo con sobrada razón en un gran sector del público enorme extrañeza ya que es un concepto bien arraigado de que el Dr. J. D. Arosemena posee sin lugar a dudas, los conocimientos jurídicos que componen la personalidad intelectual de los gobernantes de un país.

Desechamos de antemano todo cuanto pueda dar márgen a suponer la existencia de un plan desleal, concebido y premeditado en forma discreta por el jefe de la administración contra las instituciones a virtud de las cuales ostenta la investidura de presidente de la república. Y por tal motivo, hoy exponemos en forma pública nuestros puntos de vista sobre el MODUS OPERANDI relacionado con la pretendida REFORMA constitucional ya que a nuestro juicio se ha puesto de manifiesto con claridad meridiana, el absoluto olvido de los señores que se empeñan por la suplantación de la constitución en vigencia, de la esencia específica de un cuerpo constituyente, causa directa de este desequilibrio jurídico a que hoy se pretende llevar a la república.

A propósito de lo que dejamos dicho viene a nuestra memoria por vía de ilustración reproducir aquí algunos conceptos del Director de "El Siglo' de Bogotá Dr. Silvio Villegas en un caso análogo al nuestro.

Dice así el Dr. Villegas:

"Para todo hombre cuerdo es cosa bien elemental que quien pretenda discurrir sobre asuntos que en forma alguna se rocen con el derecho constitucional, debe saber al menos lo que sabe sobre esta materia cualquier estudiante de leyes medianamente aventajado. Que para ese estudiante y de conformidad con elementales principios de derecho político, el constituyente ENCARNA Y OSTENTA LA PLENITUD DE LA SOBERANIA Y EL PODER DEL PUEBLO QUE REPRESENTA; en forma tal, que sobre él no puede existir norma distinta de la suprema ley moral que rige las relaciones entre todos los hombres. Que el legislador por el contrario, carece de semejante magnitud de poderes, por más que dentro de ciertas condiciones y por un procedimiento extraordinario intervenga a veces en el ejercicio de la función constitucional. Que la asamblea no podrá nunca moverse sino dentro de la precisa órbita que le haya trazado el contituyente, y que su misión queda limitada a expedir en desarrollo y de conformidad con las normas constitucionales. a las cuales tiene que someterse al igual del más humilde ciudadano de la república.

"Tal razón de que cuando un pueblo se apresta a elegir una constituyente, se requiere con la antelación debida conozca, discuta y vote las cuestiones fundamentales que han de servir a aquella de basamentos para levantar la fábrica constitucional, eje alrededor del cual habrá de girar toda la vida jurídica y política de la nación. No sucede lo propio, ciertamente, cuando votan por quienes deban integrar un cuerpo legislativo. Bástale saber que éste no podrá hacer cosa alguna distinta de aquello para lo cual no esté expresamente autorizado por la carta fundamental".

Acaso las personas interesadas en sustituír nuestro estatuto —porque no se trata de reformas parciales—, hayan pensado que estando el cuerpo legislativo según nuestro derecho escrito, autorizado para reformar la constitución, tiene el carácter de cuerpo constituyente. Si esto fuera así, no nos queda otro camino en honor a la verdad, que tachar de errónea por lo menos y en grado superlativo tal idea. Porque es fácil comprender, que no por tener la cámara legislativa la facultad de introducirle reformas al estatuto, continúa el D.. Villegas, puede reputársele como constituyente, porque ello equivaldría a reconocerle poder para colocarse, cuando le venga en gana, por encima del código fundamental de la república, lo que es un absurdo. No; el legislador ejercita esta facultad constitucional al igual de como ejercita todas las demás que tiene conferidas, y sin que en manera alguna pueda ir, en desempeño de su autorización, hasta destruír las bases de la necesidad.

Esto explica la manera como se expidió la constitución entre nosotros.

A raíz de nuestra emancipación de Colombia, es decir, el 3 de Noviembre de 1903, cuando este girón de tierra hasta ese dia unido a esa República vino a la vida independiente, fué convocada una Junta Provisional de Gobierno a fin de que atendiera a los actos de la administración respecto del hecho anormal de la separación. Con posterioridad se practicaron elecciones populares en las cuales el pueblo escogió a los diputados que debian componer la constituyente con el fin de expedir la constitución nacional para organizar el nuevo estado, cuerpo éste que fué integrado por diez y seis liberales y diez y seis conservadores, sin olvidar también, que fueron a dictar el estatuto que hoy nos rige, los hombres más capacitados que en ese entonces tenía el país.

Queremos anotar, que de las deliberaciones de los constituyentes no asomó en parte alguna el espíritu partidarista, ni propósito de hacer prevalecer un determinado sistema político. Aquellos hombres solo contemplaron la felicidad de la patria, y no los inspiró otra cosa que la justicia y la verdad, leídas y aprendidas en el gran libro de nuestra propia experiencia. Con suma facilidad se puede observar que

(Pasa a la Pág. 7)

© BIBLIOTECA NACIONAL ERNESTO J. CASTILLERO R.

Homenaje a la Memoria de Efraín Tejada Urriola.

La peregrinación a la tumba de Efraín Tejada Urriola tuvo lugar el domingo 18 de septiembre, en la ciudad de Colón, partiendo el desfile de la antigua oficina profesional del ilustre extinto, a las 9 y 15 a. m.

Numerosas coronas precedieron el Cortejo, enviadas por el Directorio Nacional del partido, el Directorio Provincial del mismo, y por sus familiares y amigos.

En el cementerio de Mount Hope hicieron uso de la palabra, por el Directorio Provincial, iniciador del homenaje, el señor Víctor Navas, por el Directorio Nacional Renovador, el señor José Guillermo Batalla, y los señores Licenciado Manuel Roy y Felipe Salabarría Mesa.

Todos los oradores se concretaron a poner de relieve en frases llenas de afecto y sinceridad los méritos sobresalientes de Tejada Urriola, su patriotismo a toda prueba, su culto a la amistad y su lealindecible a la causa de sus convicciones.

En representación del Directorio del Partido Liberal Renovador, concurrieron al acto los señores Francisco Arias P., presidente de esa entidad política, y los señores Carlos A. Mendoza, José Guillermo Batalla y Roberto E. Clement.

DISCURSO DE JOSE GMO. BATALLA.

Señores:

En cumplimiento de encargo honroso que me ha hecho el Directorio Nacional del Partido Liberal Renovador, vengo a colocar sobre la tumba de Efrín Tejada Urriola, quien fue miembro conspícuo, leal y prestigioso de nuestra organización política, y ciudadano de valiosas ejecutorias, estas flores que tienen el aroma del cariño que le profesamos en vida y la unción del respeto que nos merece su memoria.

Como una cinta kaleidoscópica de fulgencias sucesivas, pasan por nuestra mente en estos instantes de solemnidad espiritual los recuerdos de la vida agitada y fecunda de este caballero amigo tan prematuramente fallecido, a quien venimos a visitar en la soledad de su sepulcro.

Pocos, muy pocos, como él para desafiar los vientos iracundos que en las épocas de nuestras enconadas contiendas intestinas soplan de un extremo a otro de esta desventurada patria! Pocos, muy pocos, como él en la brega cruda y persistente dirigida a impedir el derrumbe de nuestras instituciones democráticas! Y ninguno como él frente a los desbordamientos mefíticos de descomposición moral y de relajación política que han amenazado y amenazan echar por tierra los pocos baluartes de dignidad que nos quedan en el revuelto campo de nuestras luchas partidistas!

Ante todos estos panoramas pavorosos y desconsoladores que han venido apareciendo desde hace muchos años en el país, con asombro piadoso de nuestra ciudadanía resignada y enferma de abyección, el más pernicioso de los males—, cómo fortalece el ánimo y acrecenta la esperanza de días mejores la evocación de quienes, como Tejada Urriola, anduvieron por los penosos caminos de la existencia— con la frente en alto, el corazón bien puesto, y dejando, como marcas radiosas de sus pasos, ejemplos edificantes de entrañable amor al terruño, de inconmovible fidelidad al Partido, y de consagración fervorosa e ininterrumpida a los principios liberales!

Hay hombres que despiden luz, como los astros; y los hay también que por dondequiera que pasan van llenando de espesas sombras los senderos recorridos. En el grupo de los primeros, que desgraciadamente no es numeroso en el Istmo, formó en lugar prominente el esclarecido correligionario nuestro que yace en esta fosa y que ha motivado el homenaje lusto y enaltecedor que hoy nos reúne. Tejada Urriola fue un espíritu selecto que vivió siempre atento a las palpitaciones angustiosas de nuestra patria y a las vicisitudes inquietantes del liberalismo, su religión por excelencia. Las causas nobles encontraron en él en todo tiempo un propulsor infatigable; y los atentados tenebrosos y las combinaciones ilícitas el más decidido y valiente de sus impugnadores. Se hizo sentir y hasta temer con su verbo flamígero, con su palabra ágil y convincente que, a manera de herrete, marcaba las espaldas de los detentadores del Poder y de los estultos encumbrados, envanecidos e insolentes. Pero sus frases de tribuno eminente, enérgicas, fustigadoras, lapidarias, siempre llevaron, como distintivo esplendoroso, el sello inconfundible de la verdad. De aquí la fuerza de su autoridad en el decir y el que se le escuchase con verdadero recogimiento.

Es por todo ésto, por sus bellas cualidades personales y por su celo incesante en favor de las buenas causas y de su credo político, por lo que el Partido Liberal Renovador, que tuvo a orgullo contarlo en su seno y que tanto supo de sus bríos entusiastas, de su clara inteligencia y de su lealtad inquebrantable, vistió luto riguroso con motivo de su muerte inesperada, y desde entonces ha observado y seguirá observando el culto de su memoria con el afecto y la gratitud a que tienen derecho todos los que, como él, sobresalen gallardamente del nivel común y llevan el pecho abrazado en ansias de libertad y de justicia.

No sería aventurado decir que, si hubiera de fundarse en nuestro país, que tanto la necesita, una Escuela de Dignidad y de Decoro, y de estar conviviendo entre nosotros este Bayardo de la democracia panameña que se llamó Efraín Tejada Urriola, nadie como él, por sus antecedentes, sus capacidades y su recia envergadura moral, podría dirigirla y encauzarla tan atinada y satisfectoriamente, para lozanía de la virtud ciudadana y para sonrojo y escenario de apostatas y traidores, de los que sin ningún escrúpulo se despojan del manto de la integridad para vestir el harapo del oportunismo.

Noble y buen amigo Tejada:

Ninguna ofrenda más en consonancia con vuestra trayectoria recta línea de patriota auténtico y de liberal de pura estirpe, que la formal promesa que hacemos en estos momentos ante vuestros despojos, de seguir luchando a todo hora y con calor indeclinable por que, tarde o temprano, sea una halagadora realidad en esta tierra privilegiada y digna de mejor suerte el imperio efectivo de la moral y de la justicia en todas las manifestaciones de nuestra vida republicana.

DISCURSO DE VICTOR NAVAS

Señores:

Perenne batallar por el triunfo de la doctrina que le fue cara y que él veía palidecer en el horizonte del futuro, a causa de los errores y egoismos que socavaban la hegemonía del Liberalismo; preocupación constante por el mejoramiento de nuestras instituciones públicas y, anhelo ardoroso por la elevación del valor cívico de los panameños, sintetizan la vida agitada de este ilustre varón y querido amigo, cuyo recuerdo hacemos hoy con motivo de cumplirse el primer aniversario de su inesperada desaparición y, constituyen pedestal vigoroso sobre que se afirma desafiando al olvido, el monumento imperecedero de su memoria.

Con Efraín Tejada Urriola desapareció uno de los últimos patriotas que encarnaron una época bien definida de nuestra historia política: los Mendoza, los Patiño, los Porras, los Botello, los Tejada y otros, llenaron sus actuaciones, con sus escritos y con sus discursos, todo un capítulo de la política nacional. Y de Tejada Urriola en particular, puede decirse que su nombre estuvo siempre vinculado en forma notable con casi todas las situaciones de trascendencia de la vida pública de nuestro país. Ahora bien, aquél a quien sus conciudadanos le confiaban cargos de responsabilidad y avanzada en la lucha por el afianzamiento de una nacionalidad mejor, necesariamente debía poseer condiciones de valor intrinseco indudable, porque Tejada nunca supo alcanzar posiciones por el favor o por la adulación, actitudes que rechazaba su carácter abierto, franco y sin dobleces. Sinembargo, su temperamento rectilíneo y su carácter con inflexibilidad de acero forjado, lo mantuvieron casi siempre alejado de los cargos públicos que, por lo general, consagran a nuestros hombres. Y es por ésto por lo que nos toca a quienes lo conocimos y tratamos de cerca, descubrir las facetas de esta inapreciable joya de la inteligencia, del valor cívico, de la lealtad y del desinteiés, y psesentarlo a nuestros conciudadanos de hoy y a las generaciones de mañana como panameños acreedor a su respeto y a su recuerdo.

Hijo de familia humilde, los escasos recursos de los suyos y las deficiencias de la educación pública durante el perído colombiano, apenas si le permitieron a Tejada U., recibir de la escuela las primeras letras; y con tan escaso bagaje intelectual el remolino de las luchas civiles que azotaban al Istmo lo envolvió en la carrera de las armas cuando apenas empezaba a apuntarle el bozo. Y de entoces principia su consagración, religiosa casi, al Credo Liberal que, en la guerra defendió con el fusil y con la espada y, en la paz, con la pluma valerosa o con la palabra cálida que electrizaba a las multitudes.

Un indeclinable deseo de triunfar y de servir mejor al país lo encamina a aumentar los pocos conocimientos que la escuela le había dado y abraza con fé y decisión la carrera de las leyes; y bebiendo en las fuentes mas heterogéneas, nutriéndose de cuanto libro, discurso o escrito llega a sus manos, con el correr del tiempo se transforma en una de las figuras más conspícuas y de mayor relieve del foro panameño.

Su posición de abogado distinguido y de nombre al favor oficial, habrían hecho de Tejada U., un hombre rico, lo cual le habría asegurado una vida mas sosegada y quizás no tendríamos que lamentar todavía tan temprana desaparición Pero poseía este querido amigo la extraña y rara virtud de no doblegarse ante los que pueden dar y de fustigar franco y valiente, con el anatema oportuno, a los que abusando del poder público defraudan las aspiraciones populares, escarnecen sus instituciones y reniegan de la fé política que juraron defender. Por eso casi todos los gobiernos de nuestro pequeño país, fraguados al igual que, en su gran mayoría, los gobiernos de las naciones hispanoamericanas, en las prácticas del caciquismo, de las combinaciones obscuras, del afán de lucro, del olvido absoluto del mejoramiento moral y político d e los pueblos, tuvieron siempre como adversario definido a Efraín Tejada Urriola.

De admirar es la tenasidad y constancia con que Tejada en su lucha contra los poderes del mal, revés tras revés, mantenía siempre encendida la llama de su entusiasmo hacia los principios de pureza administrativa que harían de esta una nación mejor.

Intransigente y obsecado le llamaron sus adversarios y aún algunos de sus amigos políticos: y es que son pocos los que comprenden que cuando se sirve a la verdad o al bien, que es lo mismo, no puede contemporizar con el error o el mal; una de dos, o se sirve al mal o se sirve al bien; no se pueden servir a estos dos principios a la vez. Y Tejada, se consagró a la Verdad. Senda escabrosa es ésta, llena de abrojos y de obstáculos: pero al final de su tránsito llevó la satisfacción de haber llenado su cometido, porque dió a su vida una finalidad noble; y que ésto es así, lo demuestra esta romería que a su tumba hacemos hoy. He aquí pues la mejor prueba de que andaban equivocados quienes dijeron que era un obsecado: por el contrario, era el tipo del hombre superior, al que los mediocres no alcanzan a comprender.

Murió Tejada con la satisfacción de haber cumplido con su deber pero con un interrogante en la mirada: tendrán mis sueños realización algún día en esta garganta de tierra que separando dos continentes une el universo? Conciudadanos, nos corresponde a nosotros dar respuestas a estas cuestión. . . . . .

El Directorio Provincial del Partido Liberal Renovador, cuya representación llevo en estos momentos, ofrenda ante la tumba del copartidario desaparecido, estas flores representativas del recuerdo cariñoso que vive y vivirá en los que fuimos sus amigos y compañeros de lucha.

Colón, 18 de septiembre de 1938.

Víctor NAVAS.

SOBRE LA REFORMA

nuestra carta fundamental y contra la cual hoy se atenta, no la inspira ningún sistema excluído y absoluto, lo que demuestra palpablemente las elevadas miras de los constituyentes. Obedece a un plan científico y goza de unidad orgánica. En ella están consultadas sustancialmente las tradiciones, costumbres, hábitos, condiciones sociales, religiosas y políticas del pueblo panameño, y poniendo está en muy alto el espíritu patriótico que guió desde un principio a los primeros padres de la patria, ya que expidieron nuestro estatuto sin el propósito dañino de favorecer o ir en contra de determinado partido político, sino para la nación entera.

Pueda ser que este grano de arena que aportamos en la delicada cuestión de la REFORMA constitucional, sirva de algo al ser tomado en cuenta por los amigos de ese paso trascedental y especialmente por los que por su posición oficial de que hoy gozan, pueden enderezar en una u otra dirección el curso de este asunto. Nosotros no somos enemigos de que a nuestra carta magna se le introduzcan reformas a tono con la época, se le adiciona artículos o en último caso y si fuese de imperiosa necesidad se le haga una reforma integral, que en otras palabras es la eliminación total de la actual constitución. Lo que no queremos pasar desapercibido y que sin lugar a equivocarnos es el sentir de la mayoría del país, que se trate de olvidar elementales principios de derecho político a fin de confundir lastimosamente una cámara legislativa con un cuerpo constituyente. Si se desea la sustitución de nuestro estatuto, convóquese una constituyente, que es el único camino que puede conducirnos a seguro puerto, pero no se quiera investir a un cuerpo legislativo con magnitud de poderes que ni el mismo puede darse sin correr el riesgo de romper la tranquilidad ciudadana y caer consecuencialmente en la anarquía, porque no debemos ignorar que el pueblo es el único soberano.

X X

CIUDADANO: contribuya al sostenimiento de ACCION COMUNAL periódico independiente defensor de los intereses de la comunidad, que expone sin rodeos ni falsedades los hechos escandalosos que oculta la prensa ministerial. CIUDADANO, lea siempre ACCION COMUNAL que le ofrece material variado y de sumo interés!

José Manuel Quirós y Quirós

ABOGADO

Atiende todos los asuntos relacionados con su profesión en su Oficina de Panamá, Calle 10ª. Nº 2.

Tel. 1225 Apartado 1075

COMPAÑIA CHIRICANA DE TRANSPORTE TERRESTRE

Transporte de Pasajeros Servicio de Encomiendas

PASAJES DE PANAMA A DAVID Bs. 5.00

Si quiere Comodidad y Confianza use los carros de esta Compañía.

CAFE MONTECARLO
Avenida Central Nº 47
Teléfono Nº 2549
Osman Ferguson,
Agente

AGENTE EN DAVID
W. A. Ferguson
Calle 4ª Nº 47
Teléfono Nº 27

Las Mejores Harinas Producen El Mejor PAN

CONSIGALO EN LA

PANADERIA

LA BOLA DE ORO

"El Mejor Pan de la Ciudad"
"Gran Surtido de Galletas"
Teléfono 384 — PANAMA, Calle 13 Este Nº 20

© BIBLIOTECA NACIONAL ERNESTO J. CASTILLERO R.

LLAMADO A LOS AMIGOS DE LA REPUBLICA ESPAÑOLA.

La campaña de invierno va a dar comienzo. Por las libertades americanas, por la libertad y la dignidad del hombre, luchan en los frentes de España los hombres del pueblo Español.

Por nosotros, hispanoamericanos, en primer lugar. Las mujeres y los hijos de éstos hombres que se baten por nosotros no deben pasar hambre y frío. Después de dos años de guerra, esta nueva campaña de invierno será aun más dura que las anteriores. Hay que llevar al máximo nuestros esfuerzos. Hay que contribuír por todos los medios a salvar las libertades democráticas en los frentes de España. Que ningún hispanoamericano deje de contribuír al sostenimiento de los no combatientes. Reforzar el trabajo de los Comités de ayuda. Contribuír unánimemente a la ayuda a la república.

Defended el porvenir de América ayudando a la república española.

Víveres para España. Leche para los niños. Alimentos y material sanitario para los héroes del pueblo español.

EL COMITE IBERO-AMERICANO PARA LA DEFENSA DE LA REPUBLICA ESPAÑOLA.

A 3 Siglos del 'Discurso'

Victoriano Lorenzo

por

Diógenes de la Rosa

A la venta en un tomito

B/. 0,50

Las mujeres no queremos la guerra ni hoy ni nunca

Que en esta hora histórica para la República de Panamá, quede nuestra posición de ciudadanas y de simples panameñas bien definida ante la faz del país.

Admitimos que con buena fe los gobiernos de Panamá y Costa Rica entraron en negociaciones para concluír, sin intervención oficial extraña alguna, un tratado limítrofe que diera por terminadas para el futuro las dificultades que se habían venido presentando a consecuencia de la vieja controversia de límites entre los dos estados.

Admitimos que el convenio internacional que surgiera de las gestiones llevadas a cabo con la cordialdad que cumple a representantes de pueblos que desean estrechar sus vínculos de amistad y crear intereses comunes favorables a su recíproco desarrollo material y moral, hubiera quizás contribuído como elemento de forma a eliminar las posibilidades de conflicto entre las dos Repúblicas, no obstante que en el fondo sólo había como substancia del pacto, un simple cambio de fichas sobre el tablero concesional de compañías extranjeras tiempo atrás radicadas en las tierras objeto del litigio fronterizo.

Siendo esto así, Costa Rica, que tiene problemas propios de política interna como los tiene Panamá y que como esta sabe de qué modo y en qué momento debe resolverlos o si debe aplazar su consideración, se opuso al tratado limítrofe, no por antagonismo hacia nuestro pueblo ni como amenaza de rompimiento de sus relaciones hasta ahora cordiales, sino como gesto de oposición a su gobierno que nosotros, sin derecho para ahondar en las razones que lo sustentan, debemos respetar.

Es a la luz de estos hechos que nos ha extrañado sobremanera la actitud del gobierno de Panamá al enterarse del fracaso del tratado en la vecina república, cuando éste sabe bien que el pueblo de Panamá tampoco ganaba nada, antes perdía, con la aceptación de las proposiciones materiales del pacto.

No podemos comprender que un simple aplazamiento — porque ni siquiera ha sido rechazo formal — de la consideración del tratado, haya llevado a nuestro gobierno a proponer la medida legislativa que autoriza el gasto de UN MILLON DE BALBOAS en armas y obras de carácter militar, aunque se diga que esa medida tiene únicamente un carácter defensivo.

¿Es que todo convenio internacional que fracasa lleva implícita para las partes contratantes la obligación de armarse hasta los dientes?

¿Qué haremos el día que los Estados Unidos rechacen el nuevo Tratado del Canal, destinado a zanjar las dificultades que en el curso de nuestra historia republicana han surgido con el coloso del Norte?

¿Cuántos millones necesitaremos entonces para responder a esa actitud que para nosotros, según el criterio actual, sería un ultraje, una falta de responsabilidad y de preparación para la paz continentl, de parte de los Estados Unidos?

¡Qué diga alguien, sin embargo, si el tratado con Costa Rica puede ser en algún concepto o en algún tiempo más importante para la vida de la República que el que regula nuestras relaciones con los Estados Unidos de Norte América!

Las mujeres no queremos la guerra. Las mujeres queremos paz, trabajo, prosperidad y cultura.

Ese millón de balboas y muchos millones más los necesita nuestro pueblo para implementos agrícolas, para escuelas y útiles escolares, para medicinas, para habitaciones sanas y decentes, para medios de transporte y vías de comunicación, para bibliotecas, laboratorios y fábricas, para luz y agua para las poblaciones rurales, etc.

Queremos que nuestra juventud, en lugar de distraer sus energías en servicios militares costosos a nuestras masas hambreadas, se dedique al cultivo de nuestros campos ubérrimos, al fomento de la industria nacional, de suerte que podamos proveernos de lo que necesitamos sin pagarlo en dinero y en humillaciones al imperialismo financiero. Queremos que en cada habitante de nuestra república haya una persona consciente y dispuesta a propagar y defender los intereses de la civilización y de la cultura. Queremos elevar el nivel político de nuestra ciudadanía creando un espíritu público capaz de asegurar la estabilidad de nuestras instituciones respetables y el disfrute de nuestras libertades democráticas. Queremos, en fin, que se dignifiquen en lucha leal y constructiva nuestros órganos de opinión pública: la prensa y los partidos políticos. ¡Todo esto demanda también dinero, mucho dinero, y se dice que no lo tenemos!

Y sin embargo, se desea sustraerlo a las necesidades de nuestro pobre pueblo para defendernos de peligros que no existen, para crear barreras de odio y límites a la cultura.

Mujeres y hombres de Panamá:

Somos amigos del pueblo de Costa Rica, mejor dicho, somos, los dos pueblos, hermanos abocados a un común destino de dignificación y progreso del género humano.

No es posible que demos paso a ese histerismo colectivo de manía guerrera, mal consejero de nuestros intereses, que ofusca nuestro entendimiento y sofoca nuestras facultades de valoración.

Es necesario que despertemos a la realidad, que influyamos en nuestra Asamblea Legislativa para que reflexione y no vaya, con una medida inconsulta, a precipitar hacia el antagonismo y la destrucción a dos pueblos llamados a la hermandad más estrecha.

Unamos nuestros esfuerzos en pro de la amistad y solidaridad internacionales, pero ante todo, volvamos nuestros ojos hacia nuestro país, donde una serie de agudos problemas reclaman un inmediato concierto de voluntades en su solución.

No necesitamos ni queremos armas. Anhelamos tranquilidad, trabajo, prosperidad y cultura. Y confiamos en el arreglo pacífico de nuestras dificultades internacionales.

El Partido Nacional Feminista de Panamá.

"Mediaba" el Ebro

Por Félix RODRIGUEZ.

Hace pocas semanas comenzó a circular ladinamente, y de nuevo, —porque no era estreno— la especie falaz de una posible mediación en la guerra española. Naturalmente que la maniobra circulaba y tenía lugar en el extranjero El susurro no tenía padres, y los padrastos se ocultaban en la sombra con sospechoso cuidado. ¿De dónde venía? Misterio. Se trataba sin duda de utilizar las enseñanzas de la vieja sentencia: "Calumnia que algo quedará". Y de esto se trataba: De que quedara algo. Y de que no quedara nada. De que quedara algo en las mentes que fuese pasando poco a poco de rumor a estruendo. Y de que no quedase nada de España si el estruendo llegaba a producirse.

Pacto. Mediación. Armisticio. Compromiso. Las bellacas palabrejas acuñadas otra vez, fueron puestas en circulación en las pendientes por donde mejor pudieran rodar.

Fuera de España, manos no españolas trataban de mover a su antojo los destinos de España. Nada importaban para ellas las consignas del Gobierno—manifestación de la totalidad española—. Nada las palabras de políticos. Nada las afirmaciones de los Sindicatos. Nada la decisión inquebrantable de los soldados, multiplemente manifestada. Ni las de la unanimidad de la población española, mil veces repetidas. El RESISTIR HASTA LA VICTORIA o el PARA VENCERNOS TENDRAN QUE DESTRUIRNOS, repetidos por la barrera, aprovechados de siempre. Una vez más las ambiciones extrañas intentaban jugar la última carta sin contar con España.

"Mediación", era entre todas la más llena de enjundia. Y la de origen más embrollado, perdido en un laberinto de Cancillería. Era, en esencia la mediación al estilo mediacionista de Hitler en Austria. La mediación con el pie del mediador en el cuello de la República. Pero esto, naturalmente no se decía. Se decía sólo "mediación". Y los españoles sin enterarse. Porque mediaban sólo los mediadores entre ellos. Entre los locos andaba el juego. Y los locos andaban sueltos por el extranjero.

Una casta de prensa extranjera dió— ¡estaba claro! —acogida gozosa a la historieta sin historia. Y los fascistas en la zona invadida debieron sonreír al enterarse de la médula al través del tufo a podrido del asunto.

Pero hete aquí que había otra "mediación" entre republicanos y fascistas. Y ésta en pleno corazón peninsular: Mediaba el Ebro. Un río bien español. En sus riberas se asentaban, de una parte España y de la otra la invasión multicéfala. Aquí mediación era concreta y de podres conocidos. Y la ribera española se puso en marcha una mañana, como la Selva en la leyenda. La ribera extranjera no tuvo tiempo siquiera de verla llegar. Y cuando el mundo se dió cuenta las dos riberas eran españolas. Las tropas de la República avanzaban sin interrupción y pueblo tras pueblo y campo tras campo se reintegraban alegres a la República.

La "mediación" susurrante del extranjero dió como con sus asentaderas en el suelo frente a la jubilosa respuesta victoriosa del Ejército del Pueblo. ¡No había modo de "mediar" con estas gentes de la República!

A la hora concreta de las resoluciones españoles, de las resueltas decisiones del pueblo español, había mediado el Ebro. Y ya no estaba en el medio: quedaba atrás, contento, sus limpias aguas enteras ya para España, viendo avanzar valientes a los hombres de España.

(Nuestra España).

© BIBLIOTECA NACIONAL ERNESTO J. CASTILLERO R.